



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXI - V LEGISLATURA - 10 de junio de 2002 - Número 101 Página 2797 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ**

**Sesión celebrada el lunes, 10 de junio de 2002**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
01.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 151, relativa a reforma de la protección al desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [43.PL.S.139.151]	2805
02.-	Interpelación Nº 108, relativa a criterios para llevar a la práctica política de análisis de causas y prevención de situaciones de conductas antisociales en los niños, perjudiciales para ellos y para la sociedad, presentada por D <sup>a</sup> Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 946, de 29.04.02). [41.35.006.108]	2811
03.-	Pregunta Nº 440, relativa a actuaciones para la creación de una infraestructura de espacio tecnológico, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 895, de 13.03.02). [51.03.045.440]	2816
04.-	Pregunta Nº 441, relativa a diferencia en la inversión empresarial en I+D de Cantabria respecto a la media española, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 895, de 13.03.02). [51.03.046.441]	2816
05.-	Pregunta Nº 442, relativa a suficiencia de oferta tecnológica, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 895, de 13.03.02). [51.03.047.442]	2816
06.-	Pregunta Nº 461, relativa a seguridad jurídica ofrecida a los propietarios en la costa de suelos no urbanizables o rústicos de especial protección, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 940, de 23.04.02). [51.25.087.461]	2820
07.-	Pregunta Nº 465, relativa a nivel óptimo de captación de agua que necesita el Plan Asón, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 940, de 23.04.02). [51.25.091.465]	2823

**Página**

08.-	Pregunta N° 466, relativa a cantidad de agua autorizada en la concesión otorgada en Ampuero, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 940, de 23.04.02). [51.25.092.466]	2825
09.-	Pregunta N° 467, relativa a previsiones para la solución definitiva del problema de la captación de agua en Ampuero para el Plan Asón, presentada por D. Miguel ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 940, de 23.04.02). [51.25.093.467]	2827
10.-	Debate y votación de la moción N° 49, subsiguiente a la interpelación N° 40, relativa a criterios a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.049.049]	2799

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Según consta a los Sres. Diputados y Diputadas, se ha adicionado el Orden del Día con la moción número 49 que figura en el punto Nº 10.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, propone la alteración del Orden del Día, en el sentido de tratar en primer lugar la indicada moción.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

Punto Nº 10.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la moción Nº 49, subsiguiente a la interpelación Nº 110, relativa a criterios a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Consejero de Obras Públicas nos dijo, en el Pleno del pasado lunes, que nos iba a entregar una encuesta interna que habían realizado los técnicos de la Consejería, en la cual se detectaba, según sus palabras, cuáles eran aquellos Ayuntamientos que mayores carencias tenían en materia de infraestructura municipal.

Señorías, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no ha recibido esa encuesta. Y se lo tengo que decir, Sr. Consejero, porque fue usted quien dijo que nos la iba a remitir y no la tenemos. Tampoco nos extraña; porque no es la primera vez que el Consejero de Obras Públicas dice, ante esta Cámara, que va a remitir a los Diputados de la oposición distinta documentación y luego no cumple.

Éste es el respeto que a este Gobierno le merece el Parlamento de Cantabria. Éste es el respeto que le merecen los representantes de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Región. Y ésta, Señorías, es una manera más de eludir aquellos

debates donde el Gobierno no quiere entrar.

Hace una semana, en el Pleno del pasado 3 de junio, debatíamos en esta Cámara una interpelación sobre los criterios que tiene la Consejería de Obras Públicas a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal.

Y debatíamos sobre la discriminación a los Ayuntamientos, por parte de la Consejería de Obras Públicas; sobre el trato de favor que reciben unos Ayuntamientos en detrimento de otros; sobre cómo se perjudica a unos a costa de que siempre salgan otros beneficiados. Y lo hacíamos basándonos en los datos oficiales del Gobierno de Cantabria.

Les decía, en el Pleno del pasado lunes, que en el programa de actuaciones en materia de infraestructura municipal del año 2001, la Consejería de Obras Públicas había ejecutado 89 obras y 47 habían sido adjudicadas a Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista, 28 a Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y 11 a Ayuntamientos gobernados por el PSOE. Y otras 3 a otros Ayuntamientos. Y esta distribución, si la vemos en porcentajes, significa que casi el 60 por ciento de las obras han ido a parar a Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista. El 22 por ciento a Ayuntamientos del Partido Popular y el 15 por ciento a Ayuntamientos gobernados por el PSOE.

Y les decía la semana pasada que en el año 2000 se había repetido la misma situación, pero todavía más grave. En el año 2000 se habían ejecutado, con cargo a esta partida, 48 obras. Y de esas 48 obras, 33 habían ido a parar a Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista; es decir, el 70 por ciento de las obras. Si esto no es trato de favor, díganme qué nombre le dan ustedes.

Y esta distribución, tanto del año 2000 como del año 2001, no obedece a la casualidad. Se lo dije el lunes pasado y se lo digo hoy. Esta distribución obedece a la utilización de criterios totalmente partidistas y sectarios. Criterios que se vienen utilizando de manera reiterada, por parte del Gobierno. Y que provocan que siempre se incline la balanza hacia los mismos Ayuntamientos, aquéllos que son del Partido Político del Consejero.

Y el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas afirmamos de forma clara y contundente que desde la Consejería de Obras Públicas, o lo que es lo mismo desde el Gobierno de Cantabria se discrimina a los

Ayuntamientos de esta Región, en función del color político de quien gobierna el Ayuntamiento. Y lo decimos basándonos en datos oficiales del Gobierno, del propio Gobierno de Cantabria. Lo hemos comprobado a lo largo de toda la legislatura y vamos a seguir denunciándolo, si el Gobierno persiste en esta actitud.

Son ustedes, Sres. del Gobierno, quienes tienen que demostrar aquí que no existe discriminación. Y lo tienen difícil en tanto en cuanto sigan dando a quien es de su cuerda política, en tanto en cuanto sigan utilizando la discrecionalidad y la arbitrariedad como único criterio para otorgar estas obras.

Desde el Grupo PSOE-Progresistas, el pasado lunes, le hacíamos al Consejero de Obras Públicas unas preguntas sobre cómo se adjudican estas obras de competencia municipal. Le preguntábamos, al Sr. Consejero: cómo se enteran los Ayuntamientos de que se pueden pedir esas obras, cuándo se piden, en qué plazo, con arreglo a qué procedimiento, quién decide conceder o no las obras, en base a qué criterios se aceptan o rechazan y en qué Boletín Oficial están contemplados esos criterios.

Pues bien, estas preguntas siguen sin contestar, por parte del Gobierno; la respuesta es la misma para todas. Es que existe un único criterio no escrito en el Boletín Oficial, porque es un criterio impresentable; el criterio del color político de quien gobierna el Ayuntamiento, que si coincide con el color político del Consejero le garantiza tener todos los años obras de este programa.

Y les quiero decir que si ustedes se mantienen en esta actitud, nos van a tener siempre enfrente para denunciar esta situación. Además, desde el Grupo PSOE-Progresistas, tenemos la sensación que el Gobierno de Cantabria, además de discriminar a los Ayuntamientos, busca la confrontación con los Ayuntamientos Socialistas. Y le explico por qué.

Siempre, Señores del Gobierno, los ponen ustedes de ejemplo negativo en esta Cámara. Siempre les echan la culpa de lo que ustedes son incapaces de hacer. La semana pasada tuvimos que oír en esta Tribuna que la culpa del retraso en la ejecución de la tubería del Asón es del Alcalde de Ampuero.

Señorías, hay que tener valor y atrevimiento para decir en esta Tribuna semejante afirmación, sabiendo que no es verdad. Sabiendo que el único Alcalde que ha parado las obras es el Alcalde de Limpias, del Partido Popular. Pero hay que tener osadía para denunciar al Alcalde de Ampuero, que no

le ha parado ninguna obra a la Consejería de Obras Públicas, y sin embargo no nombrar al Alcalde de Limpias que sí que ha parado la obra.

Lo mismo ocurre con los cortes de agua. Si no hay cortes de agua, es el Gobierno el que lo hace muy bien. Si hay cortes de agua, como el verano pasado, siempre hay algún Alcalde Socialista para echarle la culpa.

Ésta es una mala manera de hacer política con los Ayuntamientos. El Gobierno, Señorías, tiene la obligación de establecer cauces de cooperación y colaboración con los Ayuntamientos. Tiene la obligación de tender puentes entre ambas Instituciones. Y tiene la obligación de mantener con los Ayuntamientos unas relaciones institucionales basadas en el respeto a la autonomía municipal y en el reparto justo de obras y servicios entre todos los Ayuntamientos. Porque todos los ciudadanos, vivan donde vivan, deben de tener los mismos derechos.

Pues bien, el Gobierno de Cantabria discrimina a los Ayuntamientos y colabora con aquellos que arbitrariamente elige. No voy a repetir otra vez los datos de que dispone este Grupo Parlamentario. Pero además, el Gobierno de Cantabria también de forma habitual en este Parlamento, en vez de tender puentes yo diría que dinamita los puentes, echándole la culpa a los Ayuntamientos de sus propios fracasos, de sus propios incumplimientos. El caso es no asumir ninguna responsabilidad.

Y respecto a las relaciones institucionales, todos sabemos que en esta legislatura ha habido una falta total de respeto a quien representa legítimamente a los Ayuntamientos, hasta el punto de que la propia Federación de Municipios se tuvo que manifestar en este sentido.

Señorías, nosotros no compartimos esta manera de actuar del Gobierno. No la compartimos y por eso la denunciemos. Esto, Señoría, no forma parte de lo que debe ser una normalización política de las relaciones institucionales entre el Gobierno de Cantabria y los Ayuntamientos de nuestra Región.

Y para superar esta situación, ¿Qué es lo que les pedimos hoy desde esta Tribuna?. Nosotros, lo que pedimos es un trato igualitario para todos los Ayuntamientos y para ello tiene que existir un criterio igual para todos, un criterio que esté establecido en el Boletín Oficial y que conozcan todos los Ayuntamientos de la Región.

Pedimos que desaparezcan los criterios partidistas y sectarios que imperan en la actualidad, que desaparezca la arbitrariedad y la discrecionalidad, que todos los Ayuntamientos tengan las mismas

oportunidades para concurrir a los fondos del Gobierno de Cantabria.

En definitiva, Señorías, pedimos que se realice una convocatoria pública para ejecutar este programa de actuaciones en materia de infraestructura municipal, porque entonces los Ayuntamientos tendrán las mismas oportunidades para hacer las peticiones. Habrá un plazo, habrá un procedimiento y unos criterios de concesión iguales para todos los Ayuntamientos.

No les estamos pidiendo que gobiernen con nuestros criterios, sino que los suyos los escriban en el Boletín Oficial.

Señorías, con la propuesta de resolución que hoy presentamos en este Parlamento, lo que pretendemos es que todos los Ayuntamientos tengan las mismas oportunidades a la hora de acceder a estos fondos. Y les pedimos su voto favorable. Su voto favorable para esta propuesta, con el convencimiento de que si esta moción sale adelante habremos dado un paso más en beneficio de todos los Ayuntamientos de Cantabria y también de todos los ciudadanos y ciudadanas que viven en los mismos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

Sra. Díaz Tezanos, tengo la impresión de que ha repetido tantas veces la misma cantinela que ha acabado por creérsela usted misma.

A lo mejor piensa que si sigue así, si continúa insistiendo, insistiendo en su intento de enfrentar a los Ayuntamientos con el Gobierno de Cantabria, acabará consiguiendo su propósito, aunque sinceramente me parece que lo tiene muy, muy difícil. Porque por más que usted lo está intentando y a pesar de su persistencia personal, y la de algunos de sus compañeros en esta Cámara, las Corporaciones Locales y los Alcaldes que las representan no están interesados en esa tónica de controversia y enfrentamiento que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas intenta introducir en sus relaciones con el Gobierno, y más concretamente con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

¿Y por qué se están manteniendo los Municipios, incluidos los Gobernados por el PSOE, al margen de estas polémicas que reiteradamente tratan de suscitar ustedes en el Parlamento?. Porque no hay motivo para ellas, así de sencillo. Y sus Alcaldes lo saben, también lo saben.

Porque por más que a ustedes les duela, aquí, este Gobierno, ha logrado consolidar un clima de cordialidad y entendimiento en sus relaciones con los Ayuntamientos que no tiene precedente en la historia de Cantabria. Eso es algo palpable, patente, fácilmente comprobable para cualquiera menos para ustedes, ¡Claro está!, que en este caso como tantos otros se niegan a reconocer las evidencias.

Porque vamos a ver, Señoría. ¿A alguien le cabe alguna duda de que si fuera cierta la situación que usted expuso desde esta Tribuna, la semana pasada, sobre los criterios para el reparto de las inversiones en infraestructuras municipales, los Alcaldes no habrían sido los primeros en denunciarla?. ¿Y por qué no lo han hecho?. Porque ni los Alcaldes ni los Ayuntamientos están secundando las graves acusaciones que usted realiza. Igual no se ha parado a pensarlo, pero a lo mejor es porque a ellos no les interesa –como a usted- un clima de enfrentamiento con el Gobierno. Y si no les interesan este tipo de controversias, seguramente es también porque no detectan ni sectarismo ni partidismo ni discriminación alguna, en las actuaciones que realiza la Consejería de Obras Públicas, en las infraestructuras de competencia municipal.

¿Cómo van a detectar algo que sólo existe en la libreta de estrategias de oposición del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas?. Y que además ustedes lo incluyen porque son conscientes de las buenas relaciones que Alcaldes de su Partido mantienen precisamente con este Consejero, con el Sr. Revilla.

En su intervención de la semana pasada, el Consejero de Obras Públicas les ofreció porcentajes que demuestran por sí solo la equidad que en términos de color político existe en el reparto de estas inversiones.

Aunque resultan muy reveladores, no son la guía que inspira estas actuaciones. Y no voy a abundar en ellos, pero sí me parece oportuno reiterar cuáles son los criterios exactos en los que se basa el Gobierno para planificar la distribución de las partidas destinadas a actuar en las infraestructuras municipales.

El primero, la Ley de Presupuestos Generales de Cantabria; ¡Mayor transparencia imposible!. Dado que en esta Ley se recogen las partidas que se van a ejecutar cada año y se someten

a la consideración y al debate de todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara, antes de proceder a su aprobación.

Segundo criterio, las peticiones de los propios Ayuntamientos. Parece obvio que nadie mejor que ellos para plantear al Gobierno cuáles son sus necesidades más urgentes y prioritarias dentro de sus territorios.

Y en tercer lugar, los informes de los técnicos, que son en última instancia los que determinan la viabilidad de los proyectos que plantean los Ayuntamientos.

Señoras y Señores Diputados, desde el Grupo Parlamentario Regionalista entendemos que en este procedimiento: Ley de Presupuestos, solicitudes de los Ayuntamientos y criterio de los técnicos, no caben ni la discriminación ni los tratos de favor a los que alude la oposición.

Todo lo contrario. Creemos que garantiza sobrada y suficientemente que las inversiones se distribuyen con el máximo rigor y que se ejecutan allí donde son realmente necesarias, cumpliendo de esta forma los objetivos de este programa con el que el Gobierno está brindando un apoyo decisivo y fundamental a los Ayuntamientos para mejorar las infraestructuras y la calidad de vida de los ciudadanos.

Es evidente que no todos los Municipios tienen las mismas necesidades. Por razones relacionadas con sus propios presupuestos y también con situaciones políticas pasadas, unos necesitan mayores apoyos que otros para garantizar los mismos servicios a sus ciudadanos, y los están recibiendo. Pero siempre conforme a los criterios de equidad social, transparencia y pluralidad que sirven de guía a la acción de la Consejería de Obras Públicas.

En este punto, no me resisto a recordar lo sucedido en la pasada legislatura en dos Ayuntamientos del Valle de Buelna, regidos entonces por el Partido Socialista.

En uno: Los Corrales. Se plantearon a la Consejería demandas y proyectos multimillonarios que fueron atendidos y realizados por esta misma Consejería y por este mismo Consejero, en respuesta a las peticiones de un Alcalde Socialista.

En el otro: San Felices. Al que usted aludía la semana pasada, fueron contados, por no decir inexistentes, los proyectos remitidos a la Consejería, que en estas condiciones difícilmente podía actuar en unas infraestructuras que además no eran de su competencia. Y aún así, se le ofrecieron y se realizaron proyectos en este Municipio por iniciativa del propio Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Voy terminando.

En cualquier caso, no creo que nadie en ningún Municipio pueda cuestionar la necesidad y la oportunidad de ninguna de las obras que ha realizado la Consejería de Obras Públicas en las infraestructuras de competencia municipal.

Por ello, Señoras y Señores del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas permítanme recordarles que contacten ustedes con los Ayuntamientos, hablen con los Alcaldes y consulten su opinión antes de seguir utilizándolos como hasta ahora para justificar iniciativas -como la que hoy nos ocupan, que responden más a sus propias necesidades políticas y a sus particulares criterios partidistas que a la realidad de las relaciones de los Municipios con el Gobierno de Cantabria, y más concretamente con la Consejería de Obras Públicas.

Precisamente por ello, porque esta moción no sirve para nada, a los Ayuntamientos, ni se ajusta tampoco a sus intereses, nuestro voto será contrario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jerónimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas se presenta a discusión de esta Cámara una moción subsiguiente a una interpelación relativa a criterios que tiene la Consejería de Obras Públicas a la hora de adjudicar a los Ayuntamientos las distintas obras en materia de infraestructura municipal.

La interpelación previa, la Sra. Diputada, Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, desmenuzó una serie de interrogantes y preguntas relativas al caso. Se refiere a cuestiones que ya tenemos muy escuchadas en esta Cámara de intervenciones anteriores en esta misma línea.

Prefiere la Sra. Diputada que el Gobierno de Cantabria siga utilizando para las adjudicaciones de estas obras los criterios de antaño, unos criterios

partidistas, sectarios y discriminatorios hacia determinados Ayuntamientos.

Y para argumentar sus acusaciones, presenta los datos que le ha facilitado el Gobierno, de cómo se han distribuido durante el año 2001 estas obras de competencia municipal, que por importe de 1.300 millones de pesetas alcanza un total de 89 horas y ha tenido el siguiente desglose por Grupos Políticos.

Para Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista: 47 obras. Para Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular: 28 obras. Y para Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista: 15 obras. Además de 3 obras para otros Ayuntamientos de otras opciones políticas.

Y de esta distribución sacaba la señora Diputada los siguientes porcentajes: 60 por ciento para los Ayuntamientos gobernados por el Partido Regionalista. 25 por ciento para Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y 15 por ciento para Ayuntamientos gobernados por el PSOE-Progresistas.

Datos que son la base de las acusaciones y descalificaciones que hace la señora Diputada de la gestión del Gobierno Regional.

Contra estas acusaciones, replica al Sr. Consejero diciendo que su opción política es precisamente las obras recibidas son del 15 por ciento, cuando en realidad son el 15 por ciento los Ayuntamientos Socialistas de Cantabria.

Pero no son éstos los criterios de distribución de las obras, afirma el Sr. Consejero, los criterios son otros.

En primer lugar: Ley de Presupuestos, que se aprueba tras un debate público en el que aparecen las partidas que se van a gastar cada año y que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria. En segundo lugar, las peticiones de los Ayuntamientos, como no podía ser de otra manera. A continuación, los informes de los Servicios Técnicos: si son viables, si se dispone de los terrenos, si aportan proyectos, si tienen aprobación municipal, etc.

Afirma también el Sr. Consejero que nunca ha sido denegada ni una sola obra de petición por algún Ayuntamiento Socialista y que incluso se hacen obras que no han sido ni pedidas por los Ayuntamientos del Grupo de la Sra. Diputada.

De todo lo expuesto hasta ahora, que es lo fundamental del debate, hay una pregunta clave que no ha contestado la señora Diputada. El Sr. Consejero ha afirmado que nunca se ha denegado una obra pedida, en forma y tiempo a un Ayuntamiento

Socialista. Y si esto es cierto, que no hay por qué dudarlo, y no ha habido manifestación en contra: ¿Cómo es posible el acusar al Gobierno Regional de discriminación y clientelismo político?. Sólo desde la demagogia y la incoherencia política. Y digo la incoherencia política porque no es de recibo preguntarse, como hace la Sra. Diputada: ¿Y quién avisa a los Ayuntamientos?. Pues aparte del Boletín Oficial de Cantabria; ustedes, Señorías, los Diputados y Diputadas del Grupo PSOE-Progresistas.

¿Y cómo va a ser posible que ustedes controlen desde este Parlamento –y esta moción es un ejemplo- la ejecución de los Presupuestos y no sean capaces de decirles a sus Alcaldes el contenido de la distribución de los Presupuestos de Cantabria?. Yo no me creo, Sra. Diputada, que el Partido Socialista esté tan mal organizado como Su Señoría quiere dar a entender. No me lo creo. Lo atribuyo a la falta de argumentos serios y constructivos para hacer oposición.

En su interpelación, Señoría, se refería usted –la semana pasada- a las informaciones de propaganda del Gobierno Regional y hacía incluso referencia a los actos de la Semana Verde.

Pues bien. Igual que anteriormente les he acusado de incoherencia con los argumentos expuestos, en esta moción tengo que reconocer, felicitarles por la coherencia demostrada en su ausencia –digo ausencia- en los actos de inauguración de la tercera y última fase del saneamiento de la Bahía de Santander.

Su ausencia ha certificado el ensañamiento y la persecución que han hecho hacia esta obra, que supone un hito histórico en la mejora del medio ambiente y la calidad de vida de casi la mitad de los habitantes de Cantabria. Y que será la admiración y contemplación de ciento de miles de turistas que nos visitan.

Esta obra tiene además el mérito de haberse financiado, más del 80 por ciento, con fondos europeos: más de 15.000 millones de pesetas.

Me reitero en la felicitación por su coherencia, pues han contribuido a que la Semana Verde haya sido más verde y más intensa.

Y por la incoherencia de hoy, votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar definitivamente su

posición Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, por tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo pensé que tocaba hoy hablar aquí de la discriminación a los Ayuntamientos. Del saneamiento de la Bahía, Sr. Diputado, ya hablaremos en su momento.

Lo primero agradecerle al Portavoz del Partido Popular...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sra. Diputada. Ruego silencio, por favor.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecerle al Portavoz del Partido Popular que haya repetido nuevamente aquí los datos, que él como ha dicho son datos oficiales del Gobierno que corroboran la discriminación que sufren los Ayuntamientos por parte del Gobierno.

Mire, no nos asombra en absoluto que ustedes rechacen esta propuesta de resolución y que diga que no la van a apoyar. Pero además las razones que nos dan, tanto el Portavoz del Partido Regionalista como el Portavoz del Partido Popular, no nos convencen. Yo diría que nos preocupan. Y no solamente porque la discriminación existe y los datos lo demuestran, sino porque ustedes persisten en esta manera de actuar.

Mire, yo no sé cómo se atreven ustedes aquí a decir que tienen que ser los Ayuntamientos los que salgan aquí a denunciar el sectarismo por parte del Gobierno. De verdad que estoy convencida, entre las alusiones que ustedes permanentemente hacen a los Ayuntamientos Socialistas en cada uno de los asuntos que se tratan en este Parlamento diariamente, siempre los ponen ustedes como ejemplo negativo.

Ustedes, son los que tienen y los que buscan la confrontación entre el Gobierno y los Ayuntamientos Socialistas de esta Región. Y les quiero dejar algo muy claro: que la oposición y el control al Gobierno de Cantabria no la hacen los Ayuntamientos, Señorías, la hace el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas desde esta Tribuna y en esta Cámara, mal que a ustedes les pese.

Y que no nos vamos a callar, a pesar de que ustedes intenten eludir este debate; porque la discriminación, Señorías, está en cada una de las actuaciones de este Gobierno. Yo me he referido a un programa en concreto y no me he referido solamente

a un año, estoy hablando del año 2000, del año 2001. Estamos hablando de 1.300 millones que el Gobierno, arbitrariamente, adjudica a determinados Ayuntamientos. Por lo tanto, eso vamos a seguir pidiéndolo en todo momento.

Y luego me gustaría decirles que lo que estamos pidiendo no es ni más ni menos que lo que existe a nivel del Estado. Cada vez que hay un reparto de obras y servicios, de subvenciones, hay un criterio. Hay un criterio que está escrito y eso es lo que pedimos, que exista en Cantabria también un criterio; que los Ayuntamientos de esta Región sepan cuándo se tienen que pedir, dónde, con qué procedimiento, en qué plazo. Y si se les rechaza una obra, tengan la posibilidad de recurrir, que es lo que no hay ahora. ¿A dónde recurre un Ayuntamiento cuando se le rechaza una obra?.

Y nosotros, Señorías, nos oponemos a que el criterio sea el de pedir en la Consejería. Decía el Sr. Consejero, el pasado lunes: que él recibía a todos los Ayuntamientos, a todas las Juntas Vecinales, a todo el que le fuera a pedir a la Consejería. Pues mire, el criterio no es ése, Sr. Consejero; el criterio no es ni pedir en las Consejerías ni pedir en las romerías, el criterio tiene que estar escrito. Tiene que estar escrito y a ése se tienen que atener todos los Ayuntamientos.

Yo creo que los Ayuntamientos -como les digo- no están aquí para hacerles a ustedes la oposición, para eso estamos nosotros. Pero sí que me voy a permitir leerles un artículo de un Alcalde...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada, le recuerdo que ha finalizado su tiempo.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Señoría. Acabo.

...El del Alcalde de Piélagos, que creo que es del Partido Popular, que decía: "Pacheco denuncia el trato discriminatorio de la Consejería de Obras Públicas". Esto no lo dice ningún Alcalde Socialista, lo dice un Alcalde del Partido Popular. Pregúntenle los Diputados del Partido Popular, por qué lo dice. Seguramente que por estos datos en los que yo hoy me estoy basando aquí para denunciar esta discriminación.

-Termino-. Termino diciéndoles que detrás de la discriminación a los Ayuntamientos, Señorías, lo que hay es una discriminación a los ciudadanos y ciudadanas que viven en esos Ayuntamientos. Porque a la hora de pagar los impuestos, todos pagamos igual; pero sin embargo estamos viendo que a la hora de recibir los beneficios, solamente los reciben los Ayuntamientos dependiendo de donde vivan, y si es del Ayuntamiento del Partido Regionalista van a estar



beneficiados en detrimento del resto de Ayuntamientos, que no importa el color político que sea: Partido Popular, Partido Socialista u otra opción política.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la moción número 49, subsiguiente a la interpelación número 110.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la moción número 49, subsiguiente a la interpelación número 110, por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 1.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 151, relativa a reforma de la protección al desempleo, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para la defensa de la iniciativa, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por tiempo de diez minutos.

Interviene D. Ángel Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo PSOE-Progresistas presenta hoy, en este Parlamento, una proposición no de ley para instar al Gobierno de Cantabria a que solicite del Gobierno del Estado: la retirada inmediata del Decreto Ley de reforma del sistema de protección social por desempleo y emprenda un proceso de negociación con los sindicatos, que sin condicionamientos previos esté encaminado a mejorar el desempleo y la cobertura social en España.

El Gobierno del PP, el Sr. Aznar, está utilizando un estilo cada vez más autoritario que nosotros rechazamos. Ahora quiere imponer, sin diálogo, a la fuerza, una reforma de la protección al

desempleo, a la que consideramos inoportuna, injusta y regresiva.

Una reforma que no creará más empleo, sino que sólo pretende recortar prestaciones. Una reforma que está pensada para reducir el número de desempleados, registrados en el INEM. Y al tiempo incrementar el número de desempleados sin protección.

El Sr. Aznar, con esta medida no hace más que continuar su estrategia de hacer una España a su imagen y semejanza. Pero debe saber que eso va a ser imposible, porque España es un país dialogante, tolerante y participativo. Y un gobernante, por muy autoritario que sea y por muy endiosado que esté no puede despreciar esos valores, y si lo hace crispará a los ciudadanos.

Sin duda había que hacer, por ejemplo, una reforma de la Universidad y una reforma del sistema educativo. Pero no se pueden hacer por las bravas. Por las bravas, sólo se consigue encrespar a la sociedad y nunca solucionar sus problemas.

Y sin duda, hay que hacer una reforma del sistema de protección a los desempleados, pero hay que hacerla bien. Hay que hacerla con diálogo, en consonancia con las directrices europeas y no en contra de ellas. No se puede hacer sembrando la desesperanza en los parados y culpando a los desempleados de su situación. Y sobre todo, no se puede hacer por las bravas, sin dialogar con los sindicatos, usando las amenazas y usando el decretazo.

Habría que hacer una reforma, sin duda, pero nosotros como Socialistas no podemos permitir que en un momento en que la inflación y el desempleo crecen, se recorten las prestaciones sociales básicas. Prestaciones que han sido largamente reivindicadas y conseguidas con mucho esfuerzo por la sociedad española.

Señorías, decía antes que esta medida era inoportuna. Y lo es, porque en este momento los fondos para la cobertura del desempleo, sufragados, como ustedes saben, por las cotizaciones de los trabajadores y de los empresarios, arrojan un superávit que en el año 2001 fue de más de 3.000 millones de euros, más de medio billón de pesetas.

La situación financiera del INEM es tal que de cada 3 pesetas presupuestadas para gastos en prestaciones, sobra una. ¿Por qué entonces ese afán por recortar prestaciones? ¿Es que no les parece suficiente superávit para tapar otros agujeros?.

Además es inoportuna, porque nos encontramos en un momento de fuerte

desaceleración económica, con un aumento creciente de la inflación y del paro.

No parece el mejor momento para plantearse recortes de prestaciones a familias que mes a mes ven cómo suben los precios, mientras miembros de esas familias a veces quedan en paro, sin ninguna ayuda la mayoría de los casos.

Decía también, Señorías, que es una reforma injusta porque recorta las prestaciones de los desempleados más desfavorecidos. A los mayores de 52 años, despedidos por planes de regulación o prejubilación, se les complica el subsidio de desempleo, al considerar como renta la indemnización y la vivienda como patrimonio, aunque esta vivienda sea modesta.

A los trabajadores fijos discontinuos a tiempo cierto, se les retira todo tipo de prestaciones al desempleo, al considerarlos trabajadores a tiempo parcial.

Esto, Señorías, tiene una gran trascendencia en Cantabria. Piensen ustedes en los taladores de montes, en toda la hostelería, en el sector conservero, en el sector de los pescadores, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en los servicios de la educación pública: limpieza, catering, transporte, en los enseñantes de la educación privada.

No hace mucho tiempo, en esta Tribuna, yo le decía, al Sr. Consejero, que este sistema se estaba empleando en otras regiones para mejorar el diferencial negativo que teníamos de la prestación por desempleo, los trabajadores de Cantabria respecto de la media nacional. Y decía: "Éste puede ser un sistema bueno para que el Gobierno tome medidas y a través de él incrementar el número de parados que en Cantabria cobren algo, alguna prestación". Bueno, pues este decretazo hace imposible esa solución. Lo hace imposible.

Los jóvenes del medio rural no podrán acogerse al subsidio agrario en el futuro y se les condena así a la emigración, provocando despoblación de amplias zonas rurales en este país.

Es también injusta, porque abarata los costes salariales beneficiando a los empresarios, al permitir utilizar las prestaciones del subsidio como complemento del salario que un desempleado recibe cuando es contratado, consumiendo así sus derechos mientras trabaja y corriendo el riesgo de que cuando acabe el contrato pueda quedar sin derecho alguno.

Además, la reforma reduce el conjunto de las indemnizaciones por despido, pactados o conciliadas, ya que elimina los salarios de tramitación del coste del despido a satisfacer por los empresarios o por el

FOGAS.

En definitiva, es injusta porque hace recaer todo el peso de la reforma sobre los hombros de los trabajadores y en beneficio de los empresarios y de las propias arcas del Estado.

Y finalmente decía que esta reforma era regresiva. Y lo es, porque el Gobierno del PP, lo que pretende con ella no es crear empleo como dice; sino únicamente disminuir las prestaciones y el número de desempleados registrados en el INEM, incrementando el ya considerable número de desempleados que no disponen de ninguna protección, número que en nuestro país es casi de la mitad y en Cantabria es muy superior a la mitad de los parados.

Otra cuestión regresiva de la reforma es que se impide la posibilidad de recibir de una sola vez el conjunto de las compensaciones por despido, dificultando así que el trabajador pueda autoemplearse, ya sea formando una empresa familiar, participando en una cooperativa, en una sociedad anónima laboral. ¿Es así como pretenden crear más empleo?.

No es una reforma que siga las directrices europeas, según las cuales el desempleado o está en formación o está trabajando ya. De tal manera que la formación que se imparte -lo dicen en Europa muy claro- tiene que tener relación directa con el empleo que se les ofrece.

Pues bien, el Sr. Aznar ha optado por la fórmula opuesta, la fórmula de incrementar la discrecionalidad de la Administración, forzando a los desempleados a aceptar cualquier oferta de empleo. Pero sobre todo es regresiva por su marcada ideología regresiva.

Aznar y el Gobierno del PP, pretenden con su reforma culpabilizar a los parados de su situación. El Sr. Aznar justifica su reforma equiparando parado a vago, en un momento en que la estadística del INME refleja que el nivel de fraude en la prestación por desempleo es ínfimo. Sólo el 3 por ciento de los casos investigados han dado positivo. Quizá el fraude haya que buscarlo en otros colectivos. Que pregunten a la Inspección de Trabajo, cómo se comportan los empresarios a la hora de utilizar los contratos derivados de la última reforma laboral.

Pero lo que pretenden en realidad es transformar un derecho adquirido por los trabajadores como consecuencia de haber cotizado, en una especie de beneficencia donde la arbitrariedad va a tener una incidencia muy negativa, facilitando el fraude que se dice que se quiere combatir. Ahora, ahora va a venir el fraude, cuando a uno le obliguen más o

menos a admitir un trabajo.

Es regresiva, además, Señorías, porque se abarata y, por tanto, se facilita el despido, al eliminar los salarios de tramitación en perjuicio de los trabajadores y en beneficio de las empresas.

Pero para nuestro Grupo, lo más regresivo es la forma, Señorías, es el haber empleado la vía del decretazo, que es un paso más en la regresión del PP hacia el lado más oscuro de la derecha de siempre.

Aznar, no busca menos desempleado; sino menos parados inscritos en el INEM y con menos prestaciones. Quiere conseguir dos objetivos; por un lado, su ego de líder europeo no soporta que España sea el país con más parados de la Unión Europea; no lo soporta, Aznar. Y además también necesita más dinero para paliar los efectos negativos que va a tener la nueva reforma que va a hacer del IRPF. Necesita dinero para eso.

Nuestro Grupo quiere exigir al Gobierno, a través del Gobierno Regional, que dé marcha atrás en este Decreto y reanude un diálogo con los agentes sociales. Yo metería a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos, para afrontar la solución del problema del desempleo. Pero con el objetivo de crear más y mejores puestos de trabajo y mejorar los niveles de prestación en España y en Cantabria, así como también –que falta hace- mejorar la eficacia del INEM.

Con ello conseguirá no sólo evitar la huelga general del día 20, sino reanudar las vías del diálogo social y reemprender el camino hacia el entendimiento, abandonando el de la imposición.

Éste es el sentido de esta proposición no de ley a la que, Señorías del PP y PRC, les invito a que voten favorablemente.

Los parados de Cantabria, los trabajadores de toda Cantabria están esperando a ver si ustedes tienen un gesto en contra de este desatino que quiere hacer el Gobierno del Sr. Aznar.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar su posición tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías y Señores Diputados.

La verdad que no es mi función defender aquí en estos momentos el Decreto Ley sobre el amparo al desempleo o protección por desempleo.

Pero desde luego lo que sí les puedo decir, Sr. Duque, que el Decreto Ley que hemos leído usted y yo es distinto. No es el Decreto Ley 5/2002, de 24 de mayo. Es absolutamente distinto.

Usted, en la proposición no de ley, afirma, primero: que retire el Decreto Ley del sistema de protección social por resultar injusto e ineficaz. Todavía no ha empezado a plantearse y ya tachamos esto de ineficaz. De injusta, es un juicio de valor que se puede admitir o no se puede admitir.

Y no mejorar el empleo ni el funcionamiento de los servicios públicos del empleo.

Y yo leo aquí, en estas disposiciones generales y el Real Decreto Ley: que se pretende, junto con las prestaciones económicas necesarias, para afrontar las situaciones de paro; los poderes públicos den oportunidad de formación y empleo que posibiliten que los empleados puedan encontrar un trabajo en el menor tiempo posible. Facilitar oportunidades de empleo para todas las personas que deseen incorporarse al mercado de trabajo. Los servicios públicos determinen el mejor itinerario de inserción, etc. Los desempleados mayores de 52 años, beneficiarios del subsidio por desempleo puedan compatibilizar una parte...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González). Perdón, Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Perdón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Ruego silencio, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO:...debe compatibilizar del subsidio por desempleo, pueda compatibilizar una parte del mismo con el trabajo por cuenta ajena.

Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo. Corregir disfunciones observadas en la protección, manteniéndose -que ustedes lo están negando- la regulación actualmente vigente para los que ya son preceptores del subsidio en Andalucía y Extremadura.

Pues bueno, si todo esto es así, y yo creo que es así; por lo menos. no hago juicios de valor de que es ineficaz sin haber siquiera experimentado.

Pues bien. Usted, Sr. Duque, ha afirmado

aquí montones de veces, pero montones de veces...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Perdón, Sr. Diputado.

Sr. Diputado, le ruego silencio, por favor.

Puede continuar, Sr. Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Usted ha afirmado aquí, montones de veces y públicamente, que lo que tiene que hacer un Gobierno es gobernar. Pues ésa responsabilidad ha asumido este Gobierno. Democráticamente, efectivamente; porque el Gobierno ha elegido como fórmula, una fórmula que es antipática: la fórmula del Decreto Ley. Por supuesto que la ha elegido.

Pero les voy a decir más. Todas las reformas laborales, absolutamente todas –y usted Sr. Duque lo tenía que saber y ha metido aquí la pata estruendosamente- todas las reformas laborales, tanto del PSOE como del PP, tanto las pactadas como no pactadas, han sido aprobadas por Decreto Ley. Todas las reformas laborales, tanto del POSE como del PP, han sido aprobadas, pactadas o no pactadas, por Decreto Ley. Y por lo tanto, el Decreto Ley es una fórmula tan democrática como cualquier otra fórmula.

Y llama usted ahora al diálogo. Con sus acusaciones, no sé como se puede llegar aquí a un diálogo. Pero según mis noticias, el Gobierno va a presentar en el Parlamento Español, éste como proyecto de Ley; para que se introduzcan las enmiendas, para que se mejore el texto y, por lo tanto, se pueda llegar a un consenso dentro de los Partidos Políticos.

¿Y por qué lo han hecho como Decreto Ley?. Porque estos cambios normativos...-Perdón, Sr. Presidente, como han interrumpido tanto...; pero bueno, termino enseguida-

Nosotros, no podemos pedir al Gobierno Central que retire este Decreto Ley. Porque –vuelvo a insistir- es una fórmula perfectamente democrática.

Así como también respetamos, y respetamos profundamente aunque no lo compartamos, la decisión de los sindicatos de convocar una huelga general. Y no la compartimos porque es una decisión extrema. España, no sufre una fractura social. España, no sufre un derrumbe de su economía. España, no sufre un aumento espectacular del paro que justifique esta medida. Todo lo contrario, la situación es mucho mejor. Y simplemente en Cantabria, Señores, en 1996 había 50.000 parados; en el primer trimestre de 2002, 21.000 parados.

La afiliación a la Seguridad Social, en Cantabria, en 1996, era: 149.000 parados. En abril de 2002, son 190.000 parados.

Por eso creemos, aunque respetamos profundamente las decisiones que quieran tomar. Y hasta respeto las pataletas que se están produciendo ahí para no dejarme hablar, las respeto también pero no las comparto. Y siento mucho que no me hayan podido ustedes dejar terminar y expresar mi filosofía sobre este asunto, que es un asunto de tanta envergadura y que atañe tan profundamente a los intereses de los ciudadanos que ustedes se lo están tomando a chirigota, no dejan exponer la opinión del contrario político y es una lástima que en un tema de tanta trascendencia ustedes estén como están.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Gonzalo Piñeiro.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Dice, el Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que pide la retirada de esta reforma por injusta, por ineficaz. Es decir, ineficaz –como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista- es lo que vienen diciendo ustedes hace muchísimo tiempo de todas las iniciativas que ha presentado el Grupo Popular. Y además porque no ha habido negociación con los sindicatos y que se debe ir a una negociación sin condiciones.

Por cierto, por aclarar algunas de las cosas que ha dicho el Portavoz Regionalista. Desde 1989 –governaban los Socialistas- ha habido exactamente 16 reformas en materia laboral, todas por Decreto Ley; todas por Decreto Ley. Todas.

En segundo lugar, en ningún caso el Partido Popular ha roto esa negociación, todo lo contrario. Ha habido cuatro Mesas. Y lo que han pedido sus compañeros Socialistas y lo que han pedido algunas centrales sindicales, es que el Gobierno se olvidase de su obligación de llevar la iniciativa; que retirase cualquiera de las iniciativas que tenía, las buenas y las malas, y que por lo tanto se levantaban por eso.

Por cierto, si ustedes tienen duda; porque he oído dentro de ese murmullo que había en el Grupo PSOE-Progresistas en los últimos minutos; si tienen duda de si se va a regular precisamente con un

proyecto de ley, si alguno de sus Diputados va al Congreso próximamente lo verá. Y verá que se ha permitido la posibilidad de que se hagan enmiendas y que por lo tanto que lo mejoren las Cortes Generales.

Pero ¡claro!, no pueden ustedes quitar al Gobierno la iniciativa en materia de regulación de empleo, o de otras actividades. Usted está haciendo de adivino aquí, está diciendo que es ineficaz.

Pues mire usted. En los últimos 6 años, nuestra economía, desde que está el Gobierno del Partido Popular, ha experimentado un crecimiento económico que ha situado a España entre las economías más avanzadas de la Unión Europea. Yo creo que nadie lo duda.

Miren ustedes, crecimiento –en azul- de la Unión Europea- miren ustedes el crecimiento de España: Partido Popular; yo creo que nadie lo duda, ¿No?. El doble que la Unión Europea en muchísimos de los casos.

En segundo lugar, desde que gobierna el Partido Popular -ustedes lo habrán podido comprobar- cuando el último año del Gobierno Socialista, la bajaba los tipos de interés -yo creo que es un hecho significativo- los Socialistas lo tenían en el 11,11 por ciento, con el Partido Popular: 4,56 por ciento. Creo que eso en la economía también influye.

Desde que gobierna el Partido Popular, 3 millones y medio de personas se han incorporado al mercado de trabajo. Hay en estos momentos 1.700.000 parados menos. Y la tasa de paro sobre la población activa, desde su Gobierno, desde el Gobierno Socialista, al del Partido Popular ha bajado del 22, a menos de 9 por ciento. Ésta es la evolución, a pesar de que les duela a ustedes. Y éstos son datos oficiales que nadie les puede poner en duda.

Pero además, la afiliación femenina en los últimos 12 meses ha sido muy superior a la masculina, muy superior a la masculina. Lo que pone de manifiesto la buena evolución del empleo femenino.

Esta claro que se está recortando afortunadamente, gracias a esas iniciativas que está teniendo el Gobierno Popular, el desequilibrio estructural que la población ocupada española tradicionalmente ha mantenido el colectivo de mujeres frente al de hombres.

Si no se lo creen, ésta es la evolución del empleo de las mujeres también desde su Gobierno hasta el nuestro, desde el año 1995 hasta el 2001, ¿Lo ven?... Sí, sí, lo verá.

Pero es que además, lo más importante ha

sido el saneamiento de la Seguridad Social. Cuando llegó el Gobierno del Partido Popular, el saneamiento era algo totalmente necesario. La Seguridad Social tenía exactamente -500.000 millones de pesetas. Y en estos momentos, gracias a un acuerdo con las centrales sindicales, hay más de un billón de pesetas.

Y el número de afiliados a la Seguridad Social, que le podríamos dar exactamente lo mismo. El número de afiliados a la Seguridad Social ha contribuido el Partido Popular desde 12 millones de personas a más de 16 millones.

En definitiva, son datos que me gustaría estar dándole con más detalle, pero veo que el tiempo no va a dar para más.

Mire, no pueden ustedes decir que es malo que se bonifique el cien por cien de los costes de la Seguridad Social durante un año, en el caso de mujeres que hayan dado a luz y se incorporen al empleo

No pueden decir ustedes que es malo que los parados mayores de 52 años reciban subsidio por desempleo, compatibilizando con un trabajo.

No pueden decir que es malo una serie de ayudas, como hay la renta activa de inserción a mujeres maltratadas, etc. etc.

Ustedes no pueden decir malo, lo que es bueno para Extremadura, y aquí no lo pueden decir. Y para Andalucía, aquí sea malo. Y es lo que está proponiendo en estos momentos el Partido Popular. No pueden decir ustedes eso.

En definitiva, yo creo que queda perfectamente claro que corresponde al Gobierno Regional, y hasta ahora yo creo que lo ha hecho bien y lo está regulando a través de este acuerdo.

Por cierto, todas estas negociaciones que ha hecho el Partido Popular están dando sus frutos precisamente por esa voluntad de diálogo que sigue teniendo en estos momentos.

Y ¡claro!, dice el Sr. Duque en estos momentos que él haría otras medidas. ¿Si ustedes saben otras medidas para solucionar como está solucionando el Partido Popular esta serie de problemas, por qué no las pusieron en marcha?. Porque ¡claro!, lo dicen ustedes que prometieron 800.000 puestos de trabajo y crearon un 1.500.000 parados. Y ahí están los datos.

Lo dicen ustedes que después de 14 años dejaron el Gobierno con tres millones y medio de parados. Lo dicen ustedes que dejaron una tasa de paro del 23 por ciento.

Lo dicen ustedes que tuvieron 3 huelgas generales. Igual ésa es la clave; ésa es la clave. No podían permitir que un Gobierno de José María Aznar se pudiera ir sin una huelga general.

Y por eso; con la benevolencia del Sr. Presidente, porque estoy llegando casi al límite; yo he tenido la ocasión de ver una serie de declaraciones de aquellas huelgas Socialistas, aquellas tres que tuvieron ustedes. Y una de ellas, he estado mirando las hemerotecas, y D. Jesús Caldera, actual Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en aquella época votó a favor de aquel decretazo, que fue en definitiva un recorte de las pensiones. D. Cándido Méndez también voto en aquella época. Es curioso cómo hay gente de su Grupo que se puede reír, porque en aquella época no era lo mismo. Pero sí voto. Y además de aquella votación de D. Cándido Méndez, supuso...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Presidente, debe ir finalizando.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Acabo, Sr. Presidente, en 30 segundos.

...Supuso ni más ni menos que D. Nicolás Redondo y D. Antón Saracibar se fueran incluso del Congreso, físicamente, precisamente por ese voto.

Mire usted, el Sr. Zapatero decía en aquella época que los sindicatos estaban forzando una situación que no era una expresión de la realidad que vivía el país en aquella época, olvidando lo que se había conseguido en los avances históricos.

El Sr. González, dijo: "Quiero excluir que esta huelga sea contra la Presidencia Española de la Comunidad Europea, pero en definitiva perjudica a España y no a mi Partido" -decía él-.

Y el Sr. Benegas, decía que iban a suponer unas pérdidas del orden de 400.000 millones de pesetas y de un gran desprestigio para las fronteras.

Pero también, siendo Diputada, Dña. Matilde Fernández, dijo: "Esto suena más a un sabotaje que a otra cosa".

En definitiva, estamos convencidos de que no hay en este país razones objetivas para una huelga general. Y yo creo que eso es lo que piensa la mayoría de la opinión pública...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. PIÑEIRO GARCÍA-LAGO: Es lo que piensa la mayoría de la opinión pública, Sr. Duque, aunque a ustedes les molesten estos datos.

Y sólo pido una cosa. Ese sagrado derecho – que quede claro- que tienen los trabajadores a la huelga, es exactamente equiparable al que tienen los trabajadores para poder ejercer su derecho a trabajar.

Ustedes han decidido apoyar, puesto que hoy mismo el Secretario General del PSOE ha dicho: "Los cientos de miles de militantes Socialistas estarán en la huelga general del próximo día 20 de junio". Ustedes, siguen agarrados a esa pancarta. Es lo que a ustedes les gusta; esos manifiestos, esas pancartas. Sigán por ese camino. La misión del Gobierno del Partido Popular es seguir obteniendo resultados como éstos que se han venido consiguiendo en los últimos años. ¡Allá ustedes!.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar definitivamente su posición, D. Ángel Duque, por tiempo de tres minutos.

Señores Diputados, silencio por favor.

Tiene la palabra D. Ángel Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Decía antes que esta reforma y la forma de hacerla, sobre todo la forma de hacerla, ponía de manifiesto el carácter regresivo o lo más regresivo de la ideología del PP, que tiende al pasado, a lo más auténtico de la derecha.

Pero es que no sólo es en sus acciones de Gobierno, como ésta que estamos hoy aquí discutiendo, sino también en las razones que da para justificarlo. Es que miran para atrás. ¿Pero dónde nos puede llevar un Partido Político en Cantabria y en España, pero sobre todo en España, donde su Presidente sale a esta Tribuna a mirar al pasado para justificar el presente? ¿Pero dónde vamos a ir así?.

¿Es que este Partido puede ofrecer un futuro prometedor a esta Región de Cantabria? ¿O será sólo el anclaje en el pasado, en los grandes defectos y en las grandes carencias que ha tenido este país? – porque las ha tenido- y al Partido Socialista le ha tocado deshacer muchos entuertos, muchos entuertos en este país, con errores y con aciertos, como todos; pero desde luego con una actitud mucho más positiva y mirando para adelante siempre.

¿Qué es lo que queremos hacer nosotros?. Y por eso estoy yo aquí. para intentar evitar una huelga que va a hacer daño a este país. ¡Y ojo, Sr. Presidente

del Partido Popular en Cantabria; Ojo con las medidas coercitivas en contra de la huelga!. Lo mismo que me dice usted... Lo mismo que me dice usted que: ¡Ojo con los piquetes! -que es lo que me ha venido a decir- ...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado. Perdón Sr. Diputado... Sr. Diputado. Sr. Diputado, por favor, espere un momento.

Ruego silencio. Por favor, respeto a las intervenciones. Y, sino, iré llamando individualmente al orden a los señores Diputados.

Siga, Sr. Diputado.

EL SR. DOQUE HERRERA: Gracias, Sr. Presidente.

¡Ojo con eso! ¡Ojo con eso! ¡Ojo con los servicios mínimos! ¡Ojo con las presiones que desde el poder se hacen! Porque se pueden hacer muy bien. mucho más que desde abajo. Mucho más que con los medios que tienen los sindicatos, que carecen de muchas cosas, para en un plano de igualdad luchar contra ustedes en una situación que es de auténtica necesidad esa huelga.

Si todo va tan bien en este país, ¿Por qué se hace este Decreto? ¿Por qué se hace, si todo va bien? ¿Por qué se hace y por qué ahora? ¿Y por qué nos traen aquí, por ejemplo, que si los tipos de interés han bajado, cuando esos no los fija el Gobierno de Aznar, sino que los fija el Banco Europeo?. ¡Pero bueno! ¿Dónde vamos a parar?

¿De qué vamos a dejar de presumir aquí?. Es que presumimos de todo lo bueno, pero nunca queremos cargar para nada con ninguna responsabilidad de lo malo. Y éste es el caso que nos ocupa en este momento, amigos, compañeros de hemiciclo.

¡Y ojo, Señores del Partido Regionalista! ¡Ojo!, que usted por justificar lo injustificable se ha quedado en la exposición de motivos del Decreto, no ha penetrado para nada ni me han dicho para nada lo que yo he dicho aquí de las cosas malas que tiene el Decreto en sí: los apartados, los artículos, las cosas que son de aplicación. No la filosofía. La filosofía, qué va a decir; ¿que se va a cargar las prestaciones de los más pobres, de los más necesitados? ¿Eso va a decir?. Eso no lo dice, pero lo hace. Pero lo hace con los artículos que tiene cuando lo apliquen. Y usted, ante los cántabros, está dando una imagen muy pobre; porque no les defiende, y sobre todo a los cántabros más necesitados.

Por lo tanto, Señorías, yo siento muchísimo que no voten a favor. Porque si votasen a favor esta proposición no de ley y llegase a Aznar, al Gobierno, esta propuesta de este Parlamento, probablemente todavía habría alguna posibilidad de que el Gobierno de Aznar se sentase a negociar. Que nunca lo hizo, Sr. Piñero; nunca lo hizo. Siempre lo ha hecho, diciendo: "Estas son lentejas". Y de esto es lo que hay que hablar. Y si no hablamos de esto, no hablamos de nada. Como han hecho con la Ley de Reforma

Universitaria y como han hecho con la Ley de Reforma de la Educación...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. DUQUE HERRERA: Esa es la verdad.

Gracias, Sr. Presidente.

Hagan ustedes lo que quieran. Pero desde luego, una cosa les digo; los cántabros más necesitados necesitan que ustedes voten a favor esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley número 151.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada la proposición no de ley, Nº 151, por catorce votos a favor, veinticinco votos en contra y ninguna abstención.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación número 108, relativa a criterios para llevar a la práctica política de análisis de causas y prevención de situaciones de conductas antisociales en los niños, perjudiciales para ellos y para la sociedad, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de diez minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

De unos años a esta parte, estamos asistiendo a una creciente denuncia social contra los adolescentes y jóvenes por conductas antisociales, en algunos casos violentas, que alteran la convivencia ciudadana imputables al consumo de sustancias perjudiciales para su salud.

Los efectos de esas conductas rechazables: muertes, agresiones, que impiden el descanso de la ciudadanía que reside en la zona de la movida, han sido objeto de grandes titulares en los medios de comunicación y también de medidas policiales urgentes.

Reconociendo la actuación policial como

necesaria para mitigar los daños que se producen, y producen estas minorías de jóvenes, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas interpela al Gobierno sobre los criterios que tiene para analizar y actuar sobre las causas que conducen a los niños comprendidos en los tramos de 13 a 18 años, principalmente, a esas conductas rechazables.

Entendemos que analizar no es buscar culpables. Es reflexionar sobre el proceso para encontrar las causas y poner los remedios que prevengan los efectos perniciosos.

Nuestro Grupo piensa que las familias de estos niños, primeras afectadas por toda esta problemática, se sienten en algunos casos sorprendidas, en otros desorientadas y la mayoría de las veces impotentes para asumir y abordar solas la situación.

Nuestro Grupo sigue apostando por la familia como núcleo primero y básico de socialización. Aceptamos la estructura familiar del Siglo XXI, porque responde en sus formas y concepciones a la pluralidad y a la diversidad de la propia sociedad. Y que todas estas familias tienen el mismo valor, todas se merecen el mismo respeto y todas merecen la misma protección. Porque tenemos claro que en el seno de ellas se produce el nacimiento, el aprendizaje y el desarrollo de los sentimientos, pilares fundamentales del desarrollo humano.

Porque los lazos afectivos de confianza y solidaridad que se crean dentro del núcleo familiar, son básicos para que las personas -en este caso los niños- aprendan a ser ciudadanos, puedan establecer distintas relaciones de confianza y fidelidad que se van acrecentando paulatinamente en la escuela, entre el grupo de amigos, en el barrio. Estructuras cada vez más complejas e interrelacionadas hasta integrarse en la sociedad.

Las familias son y deben seguir siendo pilares básicos donde la persona busca su proyecto de vida, al calor del amor y el afecto, compartiendo la intimidad y los valores humanos básicos, dentro de un ambiente de solidaridad y de ayuda mutua.

En este clima, es donde el niño construye su personalidad para ser un ciudadano libre, responsable y solidario. Pero, Señorías, las familias al igual que otras estructuras de la sociedad se han visto afectados por los cambios que en las últimas décadas se han venido produciendo: la globalización, las nuevas tecnologías, la precariedad en el empleo, los movimientos migratorios, la incorporación de la mujer al mercado laboral, los medios de comunicación que tanta influencia ejercen en el cambio y la priorización de los valores.

El Gobierno de Cantabria, como responsable de las políticas de protección a la familia y a la infancia -según nuestro criterio- no ha estado a la altura de las circunstancias para prevenir y actuar con rapidez; procurando soporte a las familias, núcleos básicos de convivencia que por sí mismas en muchos casos no han sido capaces de asimilar los efectos menos favorables de esos cambios que se han producido en la sociedad, produciéndose en su seno desconcierto y

la presión externa a la hora de educar a sus hijos. Véase programas televisivos, véase publicidad.

Es nuestro deseo dejar claro que esta situación no se circunscribe a las familias tipificadas como desestructuradas y que, por lo tanto, están inmersas en programas de servicios sociales. No. Esta problemática abarca un espectro más amplio y variado de la sociedad y que sus efectos se hacen notar más en las zonas urbanas y semi urbanas.

El resultado es que algunas familias se han encontrado solas para afrontar las consecuencias perjudiciales de esos cambios y no han sido capaces de crear un clima propicio para la educación de sus hijos. En algunos casos, por falta de formación; en otros, porque los efectos no les han dejado analizar las causas; el resto, por estar sumidos en una lucha cotidiana por la supervivencia.

En la Ponencia anterior hablábamos de la situación en la que se van a ver muchas familias con el desempleo. También porque en esta sociedad de tantos cambios, lo lejano se nos acerca y lo próximo parece que se diluye. Nos llegan antes las noticias de lejos que las relaciones personales del grupo de amigos, las relaciones familiares, las relaciones solidarias dentro de una sociedad.

En esta situación de individualismo, el proceso socializador de muchos niños no encuentra el ambiente propicio; se pierden, se apartan de las estructuras sociales y buscan cobijo entre el grupo de iguales, generalmente en la calle.

Los Socialistas-Progresistas, al igual que los colectivos sociales sensibles al tema que nos ocupan, estiman que aquí empieza el fracaso escolar; el desprecio a las instituciones; la falta de respeto a las normas de convivencia; la agresividad que manifiestan, primero hacia ellos mismos: infravalorándose, fracasando en los estudios, entrando en situaciones de depresión, anorexia, iniciándose en el consumo de sustancias perjudiciales para la salud, en una búsqueda equivocada de su identidad personal y social.

Señorías, los menores no son "per se" violentos, tiene su forma de ejercer la violencia, al igual que tenemos las personas mayores que a veces somos un ejemplo poco edificante para los menores.

Sin disculpar ni despenalizar los actos vandálicos ni violentos de los niños menores de 19 años que sufren con cierta frecuencia nuestra sociedad, sobre todo los fines de semana, nuestro Grupo Parlamentario quiere centrar el problema sobre los protagonistas de estos actos punibles, que son adolescentes y jóvenes con escasa o nula tolerancia en la frustración, que ganan su espacio entre sus iguales demostrando su destreza para la violencia hacia sí mismos y hacia la sociedad.

Son niños que no formaron su imagen y su proyecto de vida ni desde la familia ni desde la escuela, sino desde la calle. Y que por lo tanto, el Gobierno, como máximo responsable de desarrollar políticas encaminadas a la prevención de estas situaciones, con apoyo a las familias como primer



núcleo de convivencia y socialización y en su caso con refuerzos sociales para los niños y las niñas afectadas por esta problemática.

No quiero finalizar mi intervención sin tener un recuerdo para las ONGS y el voluntariado social que desde hace años vienen trabajando con los niños y las familias, recibiendo escaso apoyo institucional. Porque han entendido que prevenir es evitar, que prevenir es bueno para los niños y para la sociedad; porque prevenir es más humano que castigar, porque prevenir es gestionar con eficiencia los recursos.

Por todas estas razones, interpelamos al Gobierno sobre los criterios para llevar a la práctica políticas de análisis y prevención de situaciones de conductas antisociales que conducen a los niños a actos violentos y daño hacia ellos y hacia la sociedad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente. Señorías.

Desgraciadamente, en nuestro país y en otros de nuestro entorno, se ha formado una falsa conciencia del Estado del bienestar que se alinea con unos valores en los que prima el individualismo y el materialismo y que ha sido fomentada, en buena medida, por referentes ideológicos alejados de la realidad.

Las cifras revelan que España es un país donde se han venido incrementando los problemas de conducta entre los adolescentes, aunque parece que no se hubiera tenido conciencia de ello hasta este momento.

Tener conciencia significa asumir la realidad tal como es. Significa un punto necesario de partida para afirmar lo positivo y superar lo negativo.

Hace tiempo que la sociedad española debió darse cuenta de la realidad social a la que se habían avocado sus jóvenes y adolescentes y, sin embargo, se empeñaba en creer que estas situaciones pertenecían a otras realidades sociales.

Lo cierto es que a este proceso no somos ajenos ninguno y que nuestra ineficiencia como adultos ha ido precipitando la entrada en la situación en la que nos encontramos actualmente.

La sociedad cántabra y española han venido dando muestras reiteradas de madurez y valentía, afrontando graves situaciones de crisis económicas, políticas, sociales e incluso crisis de Estado como bien recordarán Sus Señorías.

Sin embargo, y reconociendo todo lo anterior,

no es posible negar que nos hemos dejado llevar por una sensación, por una tentación nihilista del Estado protector, dejando de lado nuestras responsabilidades paternas, sociales y familiares.

Estoy encantado, como todos Sus Señorías, oír a un representante del Partido PSOE-Progresistas hablar sobre la institución familiar. Es más, defenderla con tanto ardor. Lástima que como nos tiene acostumbrados, su preocupación sea sólo flor de un día y que el único trasfondo de su interpelación sea un oportunismo político y la crítica inconsistente.

Peor aún, ¡Qué pena que estos argumentos que ahora se plantean en esta Tribuna no fueran asumidos hace tiempo por su Grupo, sino más bien todo lo contrario!.

No creo que haga falta que utilice la hemeroteca para recordar el discurso Socialista acerca de la familia, la juventud y algún que otro canto al libertinaje individual.

Pero no podemos sentirnos ajenos a que la realidad en la que vivimos empezó a gestarse ya hace años, cuando se minusvaloraba la institución familiar y su papel fundamental en esta sociedad. Bienvenido sea si el objetivo es rectificar, en este momento, en su preocupación por estimularnos e intervenir en aquello por lo que nosotros de forma firme y decidida siempre hemos apostado.

Desde el Gobierno, siempre hemos tenido claro que el marco de las políticas sociales relativas a la infancia, a la adolescencia y a la familia, además de irrenunciable para el Estado constituye la base sólida para poder seguir avanzando.

Ni siquiera Su Señoría podrá negar los espectaculares avances que ha experimentado la sociedad española. Seguro que estará conmigo en que estos avances deben seguir siendo consolidados. Pero flaco favor haremos a este proceso de consolidación de los avances, si su posición lo único que plantea es transmitir una imagen alarmista y negativa que en nada se corresponde con la realidad.

Posiblemente, la cercanía del interés político impida a Su Señoría tener una perspectiva serena y amplia del fenómeno que nos ocupa y nos preocupa. De ninguna otra manera se podrían explicar algunas de las afirmaciones que como ya es habitual no discrimina si se trata de hechos o meras opiniones, sin más fundamento.

En primer lugar, asocia e imputa Su Señoría conductas antisociales violentas a consumo de sustancias perjudiciales para la salud. Otra vez nos encontramos ante una mera opinión particular, sin fundamento, que Su Señoría traslada a este Pleno como hecho irrefutable.

No sólo la realidad demuestra que los hechos no son así, sino que ni siquiera Su Señoría es capaz de mantener la coherencia con otros miembros de su Grupo y de su Partido que defienden todo lo contrario.

En segundo lugar, realiza asociaciones de hechos. Y lo que es más grave, establece relaciones causa/efecto en torno a la familia, la evolución social y los procesos de socialización de una forma tan arbitraria como preocupante.

Resulta preocupante que un representante político se permita verter afirmaciones sin fundamento, estableciendo posiciones dogmáticas e intentando abusar de su situación de privilegio como representante de la oposición.

Desde el Gobierno, no nos hemos permitido caer en planteamientos simplistas de un problema que por su propia naturaleza afecta no sólo al joven como sujeto individual, sino a la propia esencia de la sociedad, de la convivencia y del futuro.

Somos conscientes de la dificultad del abordaje y de la necesidad de trabajar de forma simultánea sobre el individuo, la familia y el entorno social más amplio.

Un profundo análisis de esta situación nos está permitiendo plantear la estrategia de intervención y nos preparará para que en un futuro próximo manejemos una diversidad de instrumentos, herramientas, programas, recursos, etc., que nos permitan abordajes integrales y diversificados del problema.

Con la información que en esto manejamos y la experiencia que en este momento hemos sido evaluando, planteamos dos líneas estratégicas de intervención.

La primera: prevención de la aparición de conductas problema, promoviendo condiciones de vida en el entorno familiar y social inmediato del joven que nos permita evitar situaciones de riesgo. Y en segundo lugar: intervención asistencial frente a los trastornos de conducta, entendiendo estos como el conjunto de conductas socialmente inadecuadas que se mantienen un tiempo suficiente como para descartar una situación de crisis transitoria.

En esta primera fase, se han abordado y estamos desarrollando a lo largo de este año 2002 algunas actuaciones que voy a citar:

Puesta en marcha de recursos y programas específicos para el abordaje socio educativo de jóvenes con graves problemas de conductas, tanto para jóvenes tutelados como para jóvenes con problemas penales.

Programa de mediación familiar y punto de encuentro.

Creación de un grupo de trabajo específico para estudiar la problemática de los jóvenes con comportamientos conflictivos.

Estudio sociológico sobre los niños y niñas de Cantabria: hábitos de vida, tiempo libre, aptitudes, opiniones. En este momento realizándose en la Universidad de Cantabria, por encargo del Gobierno Regional.

Formación específica de los equipos de intervención.

Y por último, como novedad más importante, el Gobierno presentará próximamente el Plan Integral de apoyo a la familia.

Este Plan Integral de apoyo a la familia está estructurado en cuatro ejes, a través de los cuales va a girar la política familiar. El primero: calidad de vida. El segundo: desarrollo demográfico. Tercero: juventud. Y cuarto: participación y desarrollo.

Queda clara la apuesta del Gobierno Regional por instaurar y mantener políticas sociales activas, adaptadas a las problemáticas emergentes, a fin de conseguir normalizar la institución de la familia y trabajar en pro de nuestros niños y jóvenes.

Señorías, estas son nuestras realidades y no cortinas de humo ni planteamientos inconsistentes y faltos de rigor.

Tengan ustedes claro, ahora y siempre, que el Gobierno de Cantabria, como responsable de las políticas de protección de la infancia, adolescencia y la familia, está y pretende estar siempre a la altura de las circunstancias, para poder así dar soporte a este núcleo básico de convivencia y socialización que es la familia. Y que en nuestra preocupación por nuestros jóvenes, con problemas o no, es uno de los principios básicos que ilumina nuestro quehacer diario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, Dña. Avelina Saldaña, por tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, usted no levanta la voz pero a falta de argumentos dedica parte de su intervención a descalificar a esta Diputada.

En esta Región, Sr. Consejero, siempre han gobernado ustedes; por lo tanto no mire usted muy atrás, o mire todo lo atrás que quiera.

Por ejemplo, dicen ustedes que nosotros descalificamos a la familia. Descalificábamos a la familia, al sindicato y al municipio, que eran del régimen franquista; familia a la que defienden ustedes y hace poco ha habido un foro presidido por la Señora del Sr. Aznar.

Nosotros hablamos de las familias en plural, de las familias en el Siglo XXI, de todo núcleo familiar que en uso de sus libertades quieren constituir una familia, vivir en convivencia, criar unos hijos o incluso adoptarlos. Nosotros defendemos a las familias monoparentales, a las familias reconstituidas, a las familias divorciadas, a las familias que quieran formar un núcleo de convivencia y contribuir a que esta sociedad sea cada día mejor.

Mire. Era un miembro de este Gobierno hace poco el que reconocía aquí, en este foro, que los jóvenes iniciaban el consumo de sustancias perjudiciales para la salud, que lo hacían para satisfacer las necesidades de comunicación y que era un fenómeno preocupante y que era necesario tomar decisiones.

Nuestro Grupo, como ha quedado claro en mi primera intervención; usted ya ha traído escrita la suya y lo mío le ha dado igual; no quiere centrar el tema sobre este consumo, ni sobre sus efectos perjudiciales para sus afectados: sus familias o la sociedad, no.

Nuestro Grupo, hoy, interpela al Gobierno porque quiere saber las medidas que ha tomado para analizar las causas y prevenir las situaciones que conducen a esos chicos a esas conductas; bien sean agresivas, bien sean de daño hacia ellos, bien sean consumo de sustancias, enfermedades que contraen, etc.

Nosotros, lo que preguntamos es: dónde está el fallo. ¿Se han dedicado ustedes a analizar dónde está el fallo? ¿Qué está pasando en las familias del Siglo XXI? ¿Qué podemos denominar normales?. Porque muchas de ellas están teniendo problemas con la educación y la socialización de sus hijos. Y con esto, cuando digo normales, no quiero menoscabar para nada a las familias que por situaciones muchas veces ajenas a ellas están inmersas en programas sociales.

Pero esto que estoy planteando hoy aquí le está ocurriendo a muchas personas de las que -entre comillas- llamamos "normales"; que se esfuerzan por querer educar a sus hijos, por hacer unos hijos socialmente buenos, trabajadores, libres, respetuosos. Y quieren conseguir un empleo digno y también tener derecho a un desempleo digno. Eso es lo que queremos los Socialistas. Lo que pasa es que posiblemente, al Grupo Popular, eso no le interesa; porque hacer ciudadanos responsables, libres, inteligentes y preparados no da muy buen resultado a la derecha. No, porque tiene criterios para luego a la hora de votar.

Este es un tema que preocupa al ciudadano de a pie, preocupa a las familias, preocupa a los expertos en familia e infancia. Y también preocupa a los investigadores. Si usted estuviera al tanto, leería continuamente en los medios de comunicación investigaciones de diferentes Universidades con respecto a la problemática de las familias y a la problemática de los chavales adolescentes.

Señoras y Señores Diputados, la educación en valores humanos que no son los valores que dice la publicidad, las pautas de conducta, la toma de decisiones ante diferentes situaciones; el hacer del niño, el adulto libre, responsable y solidario es un trabajo muy difícil que recae sobre las familias.

Además, esta educación se inicia desde el mismo nacimiento y requiere afecto, que eso es lo que les sobra a las familias españolas: afecto y cariño. Pero a veces también requiere formación; requiere fortaleza para mitigar los embates externos

de la sociedad, compromisos, recursos económicos que permitan a uno de los cónyuges disponer de tiempo para realizar esa tarea superdifícil, que es educar a los niños a pesar de esos cambios sociales que a veces impiden a las familias encontrar el camino para hacer a sus hijos unos ciudadanos responsables.

A mí, me gustaría que el Gobierno nos dijera el número de familias que se sienten desorientadas a la hora de educar a sus hijos, que precisan ayuda, qué tipo de ayuda precisan, dónde están esas familias. ¿Tiene el Gobierno algún estudio al respecto? Porque es fundamental conocer la circunstancias que concurren en las familias de Cantabria para determinar, por un lado, cómo afecta la socialización de sus hijos y, por otro lado, para marcar las ayudas y los apoyos de forma generalizada o individualizada que necesitan.

El Gobierno, no tiene ese estudio; lo dice en la página 156 del Plan de Infancia y Adolescencia, que aprobó este Gobierno hace poco. En esa página dice, exactamente: "No existe estudio que permita ver cuáles han sido esos cambios en el ámbito de Cantabria". ¿Acaso tienen un modelo de análisis abierto ahora, en la actualidad?.

Por otro lado, ustedes nos hablan de que hay sesenta y siete mil y pico chavales entre 10 y 19 años; lo dice aquí. Y yo pregunto: ¿Tiene el Gobierno un estudio sobre la situación de estos niños? No solo en el ámbito escolar y sanitario, sino el que hoy nos preocupa: el proceso socializador, la toma de decisiones, la educación en valores de respeto, solidaridad, autoestima, tolerancia hacia la frustración, etc. Imprescindibles para ir adoptando pequeñas responsabilidades desde el ámbito familiar hasta llegar a ser un ciudadano integrado en la sociedad.

¿Ustedes tienen un estudio donde sepan qué piensan estos niños adolescentes y jóvenes; cómo se sienten; qué necesitan; dónde señalan los fallos? Porque ha habido algún fallo. Porque no se llega a esas causas, sin haber habido antes un camino; hay que analizar qué ha pasado en ese camino para que los chicos y las chicas adolescentes de hoy se comporten como se están comportando. Tampoco tienen un estudio; porque en la página 33 del Plan de Acción de Infancia y Adolescencia, dice: "En primer lugar, no conocemos ningún estudio que abarque el conjunto de la población de 0 a 17 años". Sí que nos dan otra serie de datos por aquí, pero un estudio completo no nos dan.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí, Sra. Diputada, debe ir finalizando por favor.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Sí, Sr. Presidente. Gracias. Un segundo por favor.

...No tiene estudio. El Gobierno, responsable de la familia, la infancia y la adolescencia no sabe las causas; no ha realizado el análisis de la influencia de los cambios sociales de la familia, los adolescentes y los jóvenes. Solo sabe que los fines de semana se pasan de la raya. Y que algunos, por falta de prevención, llegan a cometer delitos. La prevención es fundamental. y para ello, hay que conocer lo que pasa

a cada momento y las consecuencias de esos cambios.

Señores del Gobierno, ustedes son los responsables de hacer esos análisis, que para eso gobiernan. Como estos deberes no los han hecho; no conocemos las causas ni los motivos que conducen a los chicos; la otra parte de mi interpelación, que era: "prevención de situaciones", me la guardo para otro mejor momento, porque parece que no ha lugar sin haber hecho un análisis profundo de la situación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el SR. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):  
Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente subo a la Tribuna por respeto a Sus Señorías. Nada que añadir. En mi intervención anterior ya he explicado cuáles son ahora mismo las líneas estratégicas del intervención del Gobierno.

Hay dos líneas fundamentales, que son: la prevención y la intervención asistencial, en aquellos casos en los que se demuestre un grave trastorno de conducta.

Su Señoría tiene en su mano un trabajo exhaustivo de lo que es el Plan de Atención y de Acción de la Infancia y Adolescencia. Y, lógicamente, un plan de acción es eso, un plan de acción donde se recogen toda una serie de iniciativas, de objetivos, de mecanismos de fórmulas de actuación.

Próximamente presentaremos el Plan Integral de Apoyo a la Familia, que espero que su Señoría encuentre entre los dos documentos: Plan de Acción de la Infancia y Adolescencia y Plan Integral de Apoyo a la Familia, respuesta a todos los interrogantes que en este momento ha planteado en nuestra Tribuna.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Los puntos números 3, 4 y 5 se agrupan a efectos de debate.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:  
Preguntas número 440, 441 y 442, relativas a actuaciones para la creación de una infraestructura de espacio tecnológico. A diferencia de la inversión empresarial en I+D de Cantabria respecto a la media española. Y a suficiencia de la oferta tecnológica, presentadas todas ellas por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Tiene la palabra para formular las preguntas D. Martín Berriolope.

El debate será de catorce minutos, siete minutos para pregunta y réplica y siete para contestación y dúplica.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Subo a la Tribuna, a presentar tres preguntas al Gobierno, tres preguntas referidas al Plan estratégico de desarrollo tecnológico de Cantabria. Y que son tres preguntas que en circunstancias normales no debieran producirse. Pero el hecho de que el Gobierno Regional haya secuestrado a este Parlamento el debate sobre el Plan, pese a que desde la oposición hemos insistido en la conveniencia de recurrir a las posibilidades que otorga el Reglamento para poder discutirle, nos obliga a tener que ir parcializando las preguntas y los debates puesto que no hemos tenido la oportunidad, el Gobierno no nos ha brindado la oportunidad, de hacer un debate global sobre el conjunto de sus contenidos. Lamentablemente, el Gobierno nuevamente secuestra debates esenciales a este Parlamento.

Las preguntas que nosotros hacemos hoy hacen referencia a tres aspectos contemplados en el Plan que el Gobierno, en colaboración con la Universidad y las organizaciones empresariales ha elaborado.

En primer lugar, queremos saber qué actuaciones piensa desarrollar el Gobierno para impulsar el espacio tecnológico que en el entorno del Centro Tecnológico de Componentes se pretende construir. Y tenemos especial interés en conocer todo esto, puesto que en el presupuesto no hay ni una sola peseta contemplada para esta actuación. Y en cualquier caso, tenemos 721.000 euros; es decir, 120 millones de pesetas para el Centro Tecnológico de Componentes. Tenemos curiosidad por conocer cómo se va a realizar esta actuación.

En segundo lugar, también de acuerdo con datos contemplados en el documento del Plan, queremos saber qué actuaciones va a realizar el Gobierno para equilibrar el gasto de las empresas de Cantabria en I+D+I con el gasto del Estado.

Lógicamente, no vamos a ser tan pretenciosos de querer que Cantabria se homologue a la Unión Europea, puesto que el atraso que tenemos medio de España es extraordinario.

Nos conformamos ahora con que ustedes equiparen el gasto de Cantabria, de innovación tecnológica de las empresas de Cantabria, con la media del Estado español.

De acuerdo con este documento, el que han elaborado ustedes, Cantabria dedica el 0,2 por ciento del PIB a estas cuestiones; en España se dedica el 0,5. Más del doble que en nuestra Comunidad Autónoma. No le voy a hablar de Alemania donde las empresas dedican el 2,5 por ciento de su Producto Interior Bruto.

Y el tercer elemento que queremos conocer, la tercera respuesta que nos gustaría que diera el

Gobierno, es: qué actuaciones van a plantear, en concreto al revés- por qué no van a plantear la creación de un nuevo centro tecnológico en nuestra Comunidad Autónoma cuando en varios documentos del PROFIT, Sodercan a planteado proyectos, en el plan estratégico dicen que no es necesario en Cantabria un nuevo centro.

Y nos interesa mucho la respuesta a esto cuando Cantabria, de acuerdo con su peso demográfico y económico en el Estado español, pues del 0,7 por ciento del personal que se dedica a la investigación, nos correspondería para estar en la media de España aproximadamente el 1,4; es decir, aproximadamente el doble.

Estos son datos que contradicen la versión optimista del Sr. Piñeiro, pero que están ahí y no los he inventado yo, son datos que vienen contenidos en el propio plan estratégico que ustedes han elaborado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado):  
Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sr. Berriolepe, como usted bien ha dicho ahora, el plan estratégico de desarrollo tecnológico 2002-2006, de Cantabria, que presentó el Gobierno el pasado mes de diciembre, el objetivo y digamos los planteamientos del Gobierno de Cantabria con este plan estratégico pretende coordinar una serie de actuaciones en el periodo 2002-2006; para que al final de este periodo, el impulso a la innovación tecnológica en Cantabria sea como queremos todos una realidad en este periodo.

No creo que sea aquí el objeto de este debate entrar en el análisis pormenorizado de las cifras o de los datos estadísticos, de las estadísticas, de los ratios que aconsejan la realización de actuaciones incentivadoras en materia de desarrollo tecnológico.

El Gobierno es consciente de ello también y ahí está el plan, como prueba de que persigue, de que se persigue, que queremos todos y estamos seguros una mejora de los aspectos que inciden en el desarrollo tecnológico. Con independencia del dato estadístico de turno, creemos que el esfuerzo y esta coordinación de actuaciones que busca el plan hay que hacerlo, con independencia de que los datos estadísticos nos indiquen tal o cual posición dentro de un análisis estadístico o de otro análisis estadístico.

Mi opinión está clara. Creo que el plan estratégico de desarrollo tecnológico de Cantabria 2002-2006, se trata de un estudio riguroso, objetivo, consensado con los agentes económicos más importantes: la Administración, la Universidad de Cantabria, la Cámara de Comercio, organizaciones

sindicales... Y lo que queremos es reflejar las amenazas y debilidades. Este plan expone esas amenazas y debilidades, expone también las oportunidades y fortalezas. Y yo creo que entre todas ellas destacaría la apuesta precisamente que se está realizando en la Región por la innovación.

Ya digo que se trata, en mi opinión, de un estudio riguroso y objetivo. Y que creo que responde a las tres preguntas que hoy usted plantea, que las tres preguntas creo que están respondidas en el propio plan. Y que los temas a los que hace referencia usted son precisamente algunas de las líneas básicas de actuación del Plan.

Una de las líneas básicas y uno de los temas que usted plantea en su pregunta, es precisamente potenciar el porcentaje de gasto en I+D sobre el PIB y el gasto total de innovación. Es una de las líneas básicas de actuación del plan.

Y otra de las preguntas que usted plantea, que también es otra de las actuaciones absolutamente básicas del plan y línea de actuación, es: potenciar la oferta tecnológica, tanto en lo que se refiere a espacios físicos como en lo que se refiere a recursos humanos, digamos a oferta tecnológica intelectual.

Y como las tres preguntas están íntimamente relacionadas, yo sí quería hacer una referencia a las tres. En primer lugar, usted ha hablado en la primera pregunta del concepto de espacio tecnológico. Sí quería hacer una aclaración; creo que espacio tecnológico es un concepto demasiado genérico y aunque en el plan lo dice, sí quería hacer una aclaración. Una cosa es el Centro Tecnológico de Componentes Universidad de Cantabria y otra cosa es un Parque Científico Tecnológico. Dejada por sentada esa diferencia muy notable, sí quería decir que el Centro Tecnológico actualmente está centrado en el ámbito de la automoción y del sector metal-mecánico. Hemos apostado por él sin duda en el Gobierno. El presupuesto pasa de 420.000 euros a 721.000 del año 2001-2002, es un 70 por ciento más.

Queremos que las actividades del Centro Tecnológico sean más amplias que el sector de automoción. Pero no está previsto -y lo digo claramente- no está previsto a medio plazo otro centro tecnológico. Sí queremos ampliar las especialidades, pero como unidad -digamos- o como foco o como punto de encuentro entre la Universidad, las empresas y la Administración, no está a medio plazo; sí hace alguna referencia a largo plazo el plan, pero a medio plazo no está previsto otro centro tecnológico, pero sí ampliar las actividades y especialidades.

Otra cosa es un Parque Científico Tecnológico. Un Parque Científico Tecnológico, en mi opinión es un concepto mucho más amplio y que en principio la idea es que este parque científico tecnológico acogerá incluso al propio -físicamente digo- Centro Tecnológico que ahora está en la Universidad de Cantabria, junto lógicamente con otros servicios y otras empresas.

El estudio del Parque Científico Tecnológico está terminado, con fecha de 28 de febrero, que era lo

previsto.

¿En la actualidad, qué estamos haciendo? Estamos complementando este estudio; no completando sino complementando este estudio con la elección de su ubicación. Una cosa es el equipamiento y las líneas básicas del Parque Científico Tecnológico y otra cosa es dónde esté ubicado.

Estamos complementando este estudio de la ubicación, según lógicamente las conclusiones y requisitos del propio estudio. Las alternativas de ubicación son varias y queremos lógicamente elegir la mejor de las posibles.

Yo creo que en breves fechas, en semanas, en días incluso estaremos en disposición de presentar los resultados del estudio y proporcionar toda la información que sea precisa sobre este estudio, sobre el equipamiento del parque y sobre la ubicación.

Y, lógicamente, a lo que me hacía usted referencia: cómo se va a hacer este estudio, desde el punto de vista de viabilidad técnica y desde el punto de vista económico-financiero.

Yo creo que son bastantes razonables los pasos que se han seguido. En diciembre se presenta un plan estratégico, en febrero se hace un estudio sobre el Parque Científico Tecnológico y en junio se presenta el proyecto del Parque. Estos son un poco los planteamientos que tiene Cantabria.

En cuanto a la inversión de I+D; lógicamente también -como decía antes- uno de los objetivos del plan es fomentar y potenciar esa inversión en innovación en general, en relación con el PIB.

El Plan Estratégico de Desarrollo Tecnológico es un informe de casi 100 páginas. Y los datos a los que usted hace referencia en su pregunta son un pie de página, de la página 57 en concreto. Yo creo que el plan para tener una idea completa merece ser leído con detenimiento y en su totalidad.

Además de los datos que hace referencia en su pregunta, en cuanto a inversión I+D, en relación con el PIB, son datos de estadística del año 98 del INE.

La evolución de gasto en I+D+I en Cantabria creo que ha sido importante; nos vamos acercando a la media en cualquier caso como usted plantea. Y para eso está el plan estratégico de desarrollo tecnológico, precisamente para favorecer el aumento del gasto de las empresas en I+D. Es la línea básica de actuación.

El plan, su inversión para este año supone un 2,6 por ciento del Presupuesto de Cantabria. Y en concreto en la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, el esfuerzo del 2001 en relación al 2002, es del 138 por ciento. Y este primer vector del plan, si lo ha leído, busca precisamente eso: aumentar el gasto en I+D.

Estoy totalmente de acuerdo con usted y lo

he dicho en repetidas ocasiones- que Cantabria, en el año 95-96, parte de una situación muy poco ventajosa, en realidad estábamos a la cola de la utilización de las nuevas tecnologías. Y usted hace referencia a una estadística del año 98; yo tengo la del 2000 y Cantabria es la séptima, actualmente, en inversión en I+D.

Y tengo por ahí recortes de periódico no nuestros, sino de "Expansión", en los que en subtítulo destacado habla de que: Baleares, País Vasco y Cantabria son las únicas Comunidades Autónomas que en uso de Internet de las empresas y en uso de correo electrónico de las empresas se acerca a la media europea.

Y en relación con la última pregunta, quería hacer simplemente una referencia. En cuanto a la oferta tecnológica, el plan incluye también lógicamente un riguroso análisis de la actual oferta tecnológica. Y su objetivo precisamente es potenciar los puntos fuertes que actualmente existen en esta oferta y planificar las acciones para incluir las necesidades futuras.

Uno de los tres vectores, como decía antes, de actuación del plan es: política de potenciación de la oferta tecnológica. Y en este vector contemplamos: creación del parque científico tecnológico, que es lo que acabo de comentar; reforzar el Centro Tecnológico de la Universidad de Cantabria, a medio plazo no habrá otro. Y la cualificación de los recursos humanos de las empresas.

Yo creo que son las líneas básicas de las tres preguntas y del plan.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo creo que todos nos tenemos que guiar por las estadísticas oficiales, ¿no?. Bueno, pues yo ya no utilizo los datos del plan estratégico, ahora utilizo las estadísticas sacadas hoy del INE, las últimas.

Por ejemplo, un dato: media española, en gasto en I+D respecto al PIB: 0,94; Cantabria 0,47. Justo la mitad que la media española de hoy. -De hoy-

Otro dato: gasto en Comunidades Autónomas, en las empresas, en I+D; esto está desagregado. Con respecto al plan estratégico, ha subido una décima. El 0,3 por ciento dedica las empresas al I+D en Cantabria; una décima más que hace dos años, la estadística que usted decía. Pero es que Andalucía dedica el 5,08; Aragón el 2,6; Asturias el 1,8; Canarias el 0,8; Castilla-León el 3... y así sucesivamente. Estos son los datos reales. Esto es lo que ocurre. Y sino hay dinero, no hay política. Si no hay dinero, no hay política. Y le voy a explicar

algunas cuestiones.

Mire, usted habla del Centro Tecnológico de Componentes como si fuera una cosa extraordinaria. El Centro Tecnológico de Componentes es un añadido a la política investigadora de la Universidad de Cantabria. Este plan estratégico habla prácticamente en su totalidad, prácticamente en exclusiva de que la política científica en Cantabria la va a hacer la Universidad de Cantabria; prácticamente en su totalidad.

Mire lo que dice la Universidad de Cantabria: "La Universidad de Cantabria denuncia el retraso de los pagos del Plan Nacional de Investigación". La Universidad está empleando sus recursos para cubrir los proyectos presentados por los trabajos que recibirían subvenciones del Ministerio. Bueno, pues toda la política tecnológica en manos de la Universidad. Y la Universidad no recibe ni siquiera las subvenciones ya pactadas en diferentes políticas.

Más problemas de dinero. El Centro Tecnológico. Mire, en el Centro Tecnológico, ustedes para la política de infraestructura tecnológica, y le insisto que tenemos justo la mitad de los investigadores que por razones demográficas y económicas nos corresponderían para participar en la media del Estado. Ustedes dedican 130 millones de pesetas, que son exclusivamente los costes laborales y de infraestructura de ese añadido a la Universidad de Cantabria, que es el Centro Tecnológico de Componentes.

Porque ustedes están apuntando el CDTUC, que es una iniciativa propia de la Universidad. Cuando ustedes tienen que tomar alguna iniciativa, unos días dicen una cosa y otros días dicen otra.

¿Cómo va a haber recursos económicos, si al plan más importante: el plan Nacional de Ciencia y Tecnología, su instrumento financiero que es el PROFIT han presentado ustedes ideas contradictorias?.

Por ejemplo, la creación de un centro tecnológico yo he entendido que en Astillero; dicen la Bahía de Santander. Nuevo centro tecnológico, presentado al instrumento político, económico y financiero más importante de la política científica en este país.

Hace un plan estratégico y resulta que en el plan estratégico no está contemplado ese Centro. ¿Pero cómo van a hacer ustedes eso, si han rechazado enmiendas de mi Grupo Parlamentario para homologar el gasto en investigación en Cantabria con el gasto medio español, y las han rechazado por sistema?.

¡Claro!, y esto nos lleva a otra conclusión ¿Y cuál es la otra conclusión? Que ustedes no quieren discutir esto con nosotros. ¿Y por qué no lo quieren discutir?.

Mire yo, Sr. Nalda, no soy tan ingenuo ni tan arrogante como para pensar que ustedes no son capaces de gestionar la cuestión de la Ciencia y Tecnología en Cantabria y en España. Pero creo que

ustedes tienen una política dogmática en lo económico que no quieren desbordar los gastos, una de cuyas primeras víctimas está siendo en España y en Cantabria la política de innovación tecnológica.

Porque si no hay presupuesto en el Presupuesto General del Estado, que es el gran instrumento; si no hay presupuesto en el de la Comunidad Autónoma, ¿Cómo va a haber política científica, cómo va a haber política de investigación, cómo va a haber innovación tecnológica en las empresas, si es imposible pagar a becarios, pagar investigadores o subvencionar el acceso a componentes tecnológicos de la pequeña y mediana empresa, que como muy bien dice este Plan su componente mayoritario son empresas familiares de menos de 20 trabajadores?. Creo que el 98 por ciento de la estructura empresarial de Cantabria es ese tipo de empresas, justo el tipo de empresas que no pueden acceder por su propia dinámica económica a los recursos tecnológicos que hoy están en la sociedad y que ellos no pueden acceder. Y corresponde a las Administraciones Públicas el que esa transferencia de tecnología a ese sector empresarial cántabro se produzca.

Si no hay recursos económicos, Sr. Consejero, no hay ciencia y tecnología. Y lo siento mucho.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, tiene ya consumido todo el tiempo en la primera intervención. Tiene un minuto largo.

EL SR. CONSEJERO (Nalda Condado): Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Como he dicho antes, no es el objeto -por lo menos ésa es mi opinión- del debate de hoy entrar en cifras. Usted tiene las suyas, como siempre, y yo tengo las mías. Las mías también son del INE; Cantabria es la séptima Comunidad Autónoma con 1,54 por ciento de gasto de innovación en relación con el PIB, cuando la media de España es el 1,68. Nos acercamos a la media, somos los séptimos. En el año 95 -como he reconocido antes- estábamos en el furgón de cola de las Comunidades Autónomas.

Aparte de la estadística del INE; ya le digo, el periódico "Expansión", dice: que con Baleares, Cantabria y País Vasco son las únicas Comunidades Autónomas que se aproximan a la media. Lógicamente, si nos aproximamos a la media europea en utilización de Internet y en correo electrónico, algo de inversión tiene que haber.

En cuanto a inversión. Yo nada más le recuerdo que el Plan estratégico de desarrollo tecnológico del Gobierno de Cantabria; el Gobierno de Cantabria, a cargo de sus Presupuestos pone en juego 168 millones de euros para este plan estratégico, que usted dice siempre que no discutimos.

Todas las partidas están en los presupuestos y los presupuestos por aquí han pasado.

Y en cualquier caso lo que usted dice pues precisamente para incrementar el gasto de innovación y la oferta tecnológica, para eso es el plan de desarrollo tecnológico para incrementarlo.

Con este plan, precisamente, lo que queremos es generar proyectos empresariales de innovación, crear nuevas empresas de base tecnológica, implantar tecnologías de la información a empresas, fomentar las transferencias tecnológicas, reforzar colaboración(...) de empresa, fomentar sistemas de gestión integral de calidad y mejorar la gestión ambiental. Eso es lo que consideramos importante y por lo que apuesta el Gobierno de Cantabria, por incentivar la innovación y la inversión en nuevas tecnologías.

Yo, después de los comentarios y observaciones que ha hecho usted del Plan estratégico de desarrollo tecnológico, que al final acaba hablando de estadísticas como siempre; solo puedo decir dos cosas: o que no ha leído el Plan íntegramente, con detenimiento y en su totalidad, o que el documento le parece muy bueno.

Porque, desde luego, los comentarios que hace usted, que son una estadística de un dato de pie de página -página 57, en concreto- y un comentario sobre el Parque Científico Tecnológico que se va a presentar; ¡hombre!, quiere decir que si ésas son todas las observaciones que tiene sobre el plan, le debe parecer buen documento.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (DE la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 6.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 461. relativa a seguridad jurídica ofrecida a los propietarios en la costa de suelos no urbanizables o rústicos de especial protección, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Sobre el suelo no urbanizable, el suelo rústico de especial protección en la costa, existe una gran presión urbanística, una gran presión por los valores ambientales que este suelo tiene; siempre ha existido una gran presión sobre este suelo.

Y se están produciendo sentencias en contra de las decisiones que toma el Gobierno; en unos casos en contra de las decisiones de acuerdos que toma autorizando iniciativas y en otro caso sentencias

contrarias a decisiones que toma el Gobierno anulando iniciativas que le llegan.

Como consecuencia, hay un grado importante de inseguridad jurídica; no hay más que leer las sentencias. En Oyambre, por ejemplo, los Tribunales han anulado lo que el Gobierno autorizó para que este suelo especialmente protegido se pudieran ejecutar algunos proyectos urbanísticos. Los Tribunales anularon la decisión del Gobierno.

En Somo, recientemente ha sido al revés; los Tribunales han anulado lo que el Gobierno denegó, para que en un suelo protegido no se pudiera ejecutar la ampliación de un campo de golf.

En Oyambre, la autoridad ambiental está dispuesta a autorizar lo que las sentencias han prohibido. Van ustedes -ya lo han anunciado- incluso a modificar la Ley para que esos proyectos se puedan ejecutar.

En Somo, la autoridad ambiental está dispuesta a prohibir lo que la sentencia ha autorizado.

Y ante estas circunstancias, la pregunta es: ¿Qué seguridad jurídica ofrece el Gobierno a los propietarios de este suelo que hay en la costa, sobre los que tienen una gran preocupación?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene en su nombre el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Lo primero que tengo que matizar es un error que en la exposición de motivos plantea usted.

Cita en la exposición de motivos de su pregunta que en el tema del caso de Ribamontán al Mar, la modificación puntual que la CRU denegó consistía en la ampliación, que no creación como erróneamente señala el Sr. Diputado de un sistema general deportivo. Usted habla de que lo que hemos anulado allí es una creación.

La Comisión Regional de Urbanismo estoy leyendo su exposición de motivos- en su reunión del 24 de noviembre de 2000, rechazó la modificación puntual de las normas subsidiarias de Ribamontán al Mar, en lo relativo a la creación del sistema general deportivo -Esto es su texto- Y no es la creación de un espacio deportivo, sino la ampliación de un espacio deportivo; simplemente una matización que le hago, porque es así.

Y no tiene nada que ver con el supuesto de San Vicente de la Barquera. He de señalar que en ambos supuestos, la Comisión Regional de Urbanismo resolvió los expedientes con base en los informes técnicos sobrantes efectuados por los funcionarios de los distintos servicios.



Concretamente, en los supuestos de Ribamontán al Mar, se denegó la modificación puntual número 2, dado que la estimación de impacto ambiental efectuada por los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente fue negativa. Aquí no se entraba en una valoración urbanística, sino que lo que intervino directamente fue la Consejería de Medio Ambiente haciendo un informe negativo.

Y yo tengo que reiterar una vez más aquí que teniendo opiniones personales, que las puedo tener en algunos casos, discrepantes con los informes de la Ponencia Técnica. Y no digamos ahora, a partir de la nueva ponencia técnica que está formada por más de 32 miembros y con expertos y cualificados señores en materia urbanística. Yo siempre mantendré y he mantenido hasta ahora, incluso teniendo opiniones personales quizá discrepantes en la votación, como ha hecho siempre el resto de los miembros de la CRU, la votación de lo que propone la ponencia.

Por lo tanto, en el tema de Ribamontán al Mar, hay un informe taxativo de Medio Ambiente que dice que eso no se puede autorizar. Y eso viene avalado por la Dirección Jurídica y la Ponencia Técnica. Y la Comisión Regional de Urbanismo vota en función del informe técnico; cosa que he hecho siempre y haré. Por una razón muy sencilla, porque la decisión puede ser equivocada pero desde luego es una resolución que se toma de acuerdo con las prescripciones legales.

De la misma manera que si en un ayuntamiento, el alcalde toma una decisión en contra del informe del Secretario estará posiblemente cometiendo una prevaricación; puede cometer una decisión injusta, pero si el informe del secretario va en una determinada línea queda amparado jurídica y legalmente ante cualquier Tribunal.

Y eso es lo que este Presidente ha hecho en la Comisión y hacen el resto de los miembros de la CRU; acertada o equivocadamente. O sea que es una precisión que quizá sea reiterada porque lo he dicho aquí cantidad de veces, pero es así.

Por tanto, el tema de Ribamontán al Mar es un tema que no es tema urbanístico, es simplemente un tema de Medio Ambiente que los tribunales han considerado luego, posteriormente, que el Medio Ambiente no tenía que informar ahí. Pero eso es otra cuestión.

En la CRU, ese informe se considera preceptivo -el de Medio Ambiente- en todas las decisiones. Y la Comisión Regional de Urbanismo vota unánimemente, en función de ese informe de medio ambiente.

Efectuada la anterior matización, he de señalar que la seguridad jurídica que le Gobierno de Cantabria ofrece a los propietarios en la costa depende, obviamente, del desarrollo de sus propias competencias.

No debe olvidar el Sr. Palacio que el urbanismo es una competencia, en la cual la Administración verdaderamente competente es la municipal, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley

del Suelo; mientras que a nosotros nos incumbe la función de coordinación y control.

Lo anterior es así, porque así lo quisieron los constituyentes y los ha ratificado el Tribunal Constitucional. De esta forma y en el ámbito de la costa, cuando los Tribunales anulan planes de urbanismo y no solamente los anulan por decisiones de la CRU, sino que hay múltiples sentencias que afectan exclusivamente a ayuntamientos, y voy a nombrar dos socialistas por poner un ejemplo: planes de Colindres y planes de Camargo, son actuaciones estrictamente municipales que anulan los Tribunales.

Pues bien, con la finalidad de fijar el adecuado marco jurídico que otorgue la mayor seguridad hemos aprobado la Ley de Cantabria 2/2001, que ha traído como consecuencia de la aprobación de la Ley reestructuración profunda en los órganos de la Comisión Regional de Urbanismo y en la Ponencia, en aras precisamente a que a partir de esta Ley y de las personas que en este momento están en los órganos decisorios, tanto de la Ponencia como de la Comisión Regional de Urbanismo, la seguridad jurídica de los informes que se hagan sean lo más exactos posibles.

La mencionada Ley prevé una serie de instrumentos de planificación territorial que ya se están llevando a cabo y establecerán el marco jurídico definitivo en el que entre otros aspectos se regulará la actividad urbanística en las zonas costeras y en los suelos especialmente protegidos.

Concretamente, el Plan de Ordenación de Litoral es el instrumento de ordenación territorial que persigue, entre otros objetos, señalar los criterios globales para la ordenación de los usos del suelo y la regulación de la actividad en el ámbito territorial.

Como bien conocen Su Señoría, en este momento el PORN se encuentra en trámite de información pública desde el pasado 2 de mayo para que cualquier interesado, sea Administración o particular, efectúe las alegaciones que tenga conveniente hacer.

El otro instrumento de ordenación territorial y que directamente incidirá en el ámbito del suelo rústico son las normas urbanísticas regionales sobre las que la Consejería de Obras Públicas ya se encuentra trabajando, y en el Plan Regional de Ordenación del Territorio que también se encuentra en estado de elaboración normativa.

Transitoriamente y hasta en tanto en cuanto los citados instrumentos se encuentren en vigor, la CRU ha aprobado los criterios para la regulación de las autorizaciones y construcciones en el suelo rústico, criterio que se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria del pasado 4 de mayo.

Con la fijación de estos criterios y su publicidad, considero que se ha dado un paso muy importante en aras de garantizar la seguridad jurídica hasta que los instrumentos de ordenación territorial estén definitivamente aprobados.

Con la determinaciones de la Ley del Suelo...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Consejero, le recuerdo que ya ha consumido su tiempo y debe finalizar.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Un segundo más.

Con las determinaciones de la Ley del Suelo de Cantabria respecto del suelo rústico de especial protección y de sus limitadas posibilidades constructivas y los criterios recientemente aprobados por la Comisión Regional de Urbanismo hasta que los planes territoriales se aprueben, el Gobierno de Cantabria, a nivel normativo, ha puesto los elementos suficientes para garantizar la seguridad jurídica. Yo creo que esto es lo que a medio y largo plazo va a garantizar la seguridad jurídica de los ciudadanos en estos temas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Miguel Angel Palacio, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Nos repite, el Sr. Consejero, que votamos siempre de acuerdo con los informes técnicos y que se vota por unanimidad en la Comisión Regional de Urbanismo. Pues no es verdad. No es verdad. Estamos hablando de un asunto en donde el Consejero votó que sí y su Secretario Técnico votó que no. Y los Tribunales dieron la razón al Secretario Técnico, con los mismos informes.

Por lo tanto, lo que dice el Sr. Consejero aquí no es verdad. No es verdad. Votan cada uno con los mismos informes, unos que sí y otros que no. Y el Secretario Técnico, que de asuntos de legalidad entiende bastante más que le Consejero, le llevó la contraria y los Tribunales han corregido la decisión.

Mire usted, la seguridad jurídica no solamente viene dada cuando hay leyes, si leyes ha habido siempre. Viene dada cuando los gobernantes miden a todos con la misma vara y tienen el mismo criterio. Es cuando hay seguridad jurídica, Sr. Consejero.

Porque estamos hablando de un asunto, el de Ribamontán al Mar, que promueven la modificación de su plan general y usted tenía encima de la mesa un informe, que tengo yo aquí, que dice que el asunto de Ribamontán al Mar era un asunto estrictamente municipal que afectaba única y exclusivamente a la decisión municipal.

Y este argumento es el que usted me ha sacado a mí aquí cuando yo le hablaba de lo de Marina de Cudeyo: estrictamente municipal, teníamos que aprobarlo. Cuando yo le hablaba de Bárcena de Cicero: tenemos que aprobarlo, es estrictamente municipal, nos lo hubieran ganado en los Tribunales. Pues esto era estrictamente municipal. Y ¡claro!, lo han perdido en los Tribunales, por no hacer caso al informe técnico que tenían precisamente en la

Comisión Regional de Urbanismo, precisamente por eso, y aquí está el informe. Y por eso, su Secretario Técnico sí votó a favor de este informe y en contra de la decisión que tomamos.

Pero ésa no es la cuestión, o esta no es la cuestión más importante. Es decir, el asunto no han sido los informes. Podían ustedes ofrecer -digo- seguridad jurídica, si el acuerdo que toman en la Comisión Regional de Urbanismo en la costa dijeran: "Bueno, lo que diga la Ley de Costas." Cuando un ayuntamiento viene con un asunto que cumple la Ley de Costas, pues lo vamos a aprobar. Y cuando venga con un asunto que la Ley de Costas no lo permite, lo vamos a rechazar. Pues no.

En Oyambre, prohibía la Ley de Costas lo que ustedes querían aprobar, en contra de la Ley de Costas. Y lo de Ribamontán al Mar, está a favor de la Ley de Costas, o la Ley de Costas no lo impide. También consta en los informes, que la Ley de Costas no lo impide.

El criterio que ustedes podían seguir sería: "Bueno, pues miren ustedes, lo que digan los Tribunales; para garantizar la seguridad jurídica, lo que digan los Tribunales: Donde las sentencias prohíben, nosotros vamos a prohibir y donde las sentencias autorizan, nosotros vamos a autorizar". Pues tampoco. Porque en Oyambre prohíben y ustedes van a autorizar. Y aquí autorizan y ustedes van a prohibir.

¿Qué seguridad jurídica van a ofrecer ustedes? Me dice; Bueno, pues lo que diga la autoridad ambiental. Pero es que la autoridad ambiental se basa en un Decreto que es nulo, que se lo han dicho los Tribunales que es nulo.

¿Qué seguridad jurídica van a ofrecer ustedes, si los informes medio ambientales se basan en un Decreto nulo?.

Sr. Consejero, la seguridad jurídica en esta Comunidad Autónoma, ustedes no la ofrecen porque votan en contra de asuntos de discrecionalidad municipal; porque votan en contra de lo que dice la Ley de Costas; porque votan en contra de lo que dice la Ley del Suelo y porque ustedes pretenden ejecutar proyectos que van en contra de lo que dicen las sentencias de los Tribunales.

Y con estos condicionantes es imposible que ustedes garanticen la seguridad jurídica. Y han llevado al ánimo de la población una gran preocupación, porque los ciudadanos quieren que este Gobierno recobre la autoridad en esta materia y recobre la seguridad jurídica.

Pero es imposible. ¿Sabe por qué? Porque los criterios partidistas se imponen a las cuestiones de legalidad. Y por eso pierden ustedes constantemente las sentencias en los Tribunales y por eso no garantizan ustedes la seguridad jurídica.

Por lo tanto, ésta es una signatura que continúa pendiente. Y en un momento en el que tenemos que debatir el Plan de Protección del Litoral, generan ustedes una gran desconfianza; porque los

ciudadanos lo que ven es que unas cosas se pueden hacer, en el suelo protegido, y otras cosas no.

A unos les miden ustedes con una vara y a otras con otra vara distinta. Y en un caso están ustedes dispuestos a modificar la Ley, como en Oyambre, para que se pueda hacer. Y aquí ni siquiera cuando el ayuntamiento gana la sentencia en los Tribunales le van ustedes a permitir hacerlo. Y eso es inseguridad jurídica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por tiempo de un minuto.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, tiene usted un desconocimiento profundísimo de lo que es la legalidad; pero profundísimo, se nota que no está usted en el Gobierno.

Porque vamos a ver. La legalidad jurídica me la dan a mí los órganos que me la tienen que dar, que están reglados. Por ejemplo, en materia de aprobaciones en el Consejo de Gobierno: informe de la Intervención, informe de la Dirección Jurídica Regional. En la Comisión Regional de Urbanismo: informe de la Ponencia, que lee y traslada por unanimidad o por mayoría el Jefe de los Servicios de Urbanismo y la Dirección Jurídica Regional.

Usted, me está hablando de la opinión del Secretario General de mi Consejería, al que fíjese usted si le tendré yo respeto y le valoraré que le he nombrado Secretario General.

¿Por qué cree que el he nombrado Secretario General? Porque le considero un fenómeno en materia jurídica. Pero no me da a mí la legalidad en la Comisión Regional de Urbanismo, que es un miembro más. La legalidad a mí me la da el Jefe del Servicio de Urbanismo como representante de la Ponencia y el Jefe de la Dirección Jurídica Regional; no el Sr. Mediavilla, que no es el Jefe de la Asesoría Jurídica Regional.

Fíjese qué ignorancia tiene usted en esta materia. Y ¡claro!, yo como no voy a tener nunca problemas –ya se lo adelanto- judiciales, no los voy a tener nunca; ¿Por qué? Porque actúo en función de la legalidad. Ésa es la diferencia entre usted y yo. Que yo sé qué es la legalidad y la voy a acatar siempre, acertada o equivocadamente, con la legalidad siempre. Y usted parece que no la entiende; usted se guía de criterios ajenos a la legalidad.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 7.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 465, relativa a nivel óptimo de captación de agua que necesita el Plan Asón, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario

PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra para formular la pregunta D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Estas tres preguntas que vienen a continuación tienen referencia con el Plan de abastecimiento de agua a la zona oriental de Cantabria, en concreto con el Plan Asón.

El Gobierno de nuestra Comunidad ha tomado la decisión de satisfacer las necesidades en materia de agua en toda la zona oriental, excepto Castro Urdiales y Guriezo; toda la demás zona oriental: Laredo, Colindres, Santoña, Escalante, etc., tienen una población aproximadamente de 200.000 personas, una población equivalente a la que hoy vive en el Ayuntamiento de Santander –estamos hablando de una población parecida- ha tomado la decisión de abastecerlos a través del río Asón.

El Gobierno estudió el problema cuatro años, del 95 al 99. Y en el 99 nos dijo: "No hay problema de cantidad de agua, solamente hay problema de transporte. Vamos a hacer una tubería de 900 milímetros que sustituya a una de 600".

Pues bien, la primera pregunta que le hacemos al Gobierno es: ¿Cuál es el nivel óptimo de captación de agua que necesita el Plan Asón?. Es decir, cuánta agua -pensando en un horizonte de los próximos 30 años- tenemos que captar en el Asón para satisfacer las necesidades de esta población, que digo que ronda los 200.000 habitantes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas. Creo que en esta Tribuna nunca habré dicho yo, y por si se me ha entendido mal voy a aclararlo hoy, que la solución del abastecimiento de agua de la parte oriental de Cantabria, excluido Guriezo y Castro, dependa en exclusiva del Plan Asón.

La solución que estamos poniendo en marcha de incremento de la recogida de agua del Plan Asón es una medida a medio plazo y que tiene una limitación que se puede cifrar en un incremento del caudal de agua de un 20 por ciento.

Para hablar del abastecimiento a 30 años y con previsiones de que en esa zona los incrementos de habitantes sigan los ritmos que han tenido los últimos años, hay que hablar de otras soluciones que también están en la mente del Gobierno. De lo que estamos hablando aquí es de una solución a medio plazo que nos permita conectar un 20 por ciento más de agua al Plan Asón.

Y como la pregunta en concreto es: ¿Cuál es el nivel óptimo de captación de agua que necesita el Plan Asón para satisfacer actualmente y a medio plazo -usted me habla a medio plazo, bueno medio plazo pueden ser 5 años- las necesidades de los ayuntamientos afectados?.

Le digo concretamente que son 507 litros/segundo, que es la máxima cantidad de agua que podemos coger del Plan Asón en conversaciones verbales y de acuerdo con el Plan Hidrológico que cifra en ese caudal la extracción máxima de agua del Plan Asón: 507 litros. Y estamos en estos momentos captando del orden de 440, 430. Pero 507, es el máximo de caudal que podemos coger del Plan Asón.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Este Diputado no ha preguntado cuánta agua vamos a captar en el Asón, sino: cuánto necesitamos para satisfacer la necesidad de 200.000 habitantes. Cuánto necesitamos para satisfacer la necesidad de 200.000 habitantes, no cuánto vamos a captar.

Mire usted, Diario de Sesiones, tengo que sacar el Diario de Sesiones. El problema no es de cuantía de agua, el Plan Asón es un Plan suficiente para garantizar el agua a toda la parte oriental de Cantabria en los próximos 30 años; página 59, Diario de Sesiones.

Para solucionar este problema ya está redactado y licitado este proyecto ambicioso, y por eso vamos a pasar de una tubería de 600 a una de 900.

Si en este momento, la tubería de 600 lleva 460 litros y pasamos a una de 900, con una de 900 puede llevar 1.035 litros por segundo ¿Para que hemos diseñado una tubería que puede llevar 1.035 litros por segundo y la estamos ejecutando con un presupuesto de más de 1.000 millones de pesetas, si ahora nos dice que solo puede captar 507 litros?.

¿Pero cómo es posible que ocurran estas cosas? No hay problema de cantidad de agua en el Asón, después de cuatro años de estudiar el problema no hay problema. Vamos a captar agua en el Asón, todo lo que haga falta; solo tenemos un problema, el transporte -dice aquí- Y diseñaron una tubería de 900 para transportar más de 1.000 litros por segundo.

Porque si vamos a transportar solamente 507 litros, ¿Para qué hemos diseñado una tubería de 900?.

¿Cuánto es el agua que necesitamos? Mire usted, si estamos hablando del Ayuntamiento de Santander, de una población igual que la del Ayuntamiento de Santander, en el Ayuntamiento de Santander consumen 950 litros por segundo. Hay que

hablar que las necesidades de la población son 950 litros por segundo. Eso es lo que hay que hablar. Si solamente vamos a captar 507 litros...

Sr. Consejero, ¿Qué planificación, después de cuatro años de estudio exhaustivo? Porque cuando vino aquí, el problema lo detectó en el 95, estuvo estudiándolo hasta el 99; en el 99 vino usted aquí y nos dijo: "Ya tenemos la solución, ésta es la solución".

Y ahora cuando estamos esperando que la tubería, la de 900, la que puede trasladar 1.000 litros/segundo se inaugure en el año 2003, nos dice: "Es que no tenemos autorización para captar agua".

Y lo que nos han dicho verbalmente, Sr. Consejero, yo la verdad es que no esperaba que ustedes en este momento estuviesen en medio de esta chapuza tan impresionante. Que un problema tan importante como son los abastecimientos de agua y tan sencillo para resolver; teniendo todos los recursos que usted ha tenido, todos los votos de este Parlamento para solucionarlo, resulta que al final del trayecto ni con tubería ni sin tubería tenemos solución para el Asón.

Pero de todas formas, responda a la pregunta que yo le he hecho: Cuánta agua necesita la población que en este momento suministra agua el Plan Asón para satisfacer las necesidades en un horizonte de los próximos 30 años.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Créame, Sr. Portavoz del Grupo PSOE-Progresistas, que si le estuviesen escuchando los técnicos que llevan años, décadas estudiando el tema se llevarían las manos a la cabeza.

¿Usted se piensa que esta solución es una decisión política tomada por un señor que tiene como profesión la economía? Este es un tema técnico que lleva muchísimos años estudiándose por gente que sabe muchísimo de este tema y que ha hecho esta solución.

-Vamos a ver- ¿Usted dice que no se justifica una inversión de 1.000 millones para incrementar el caudal de agua en un 20 por ciento? Eso lo dirá usted- y evitar las fugas que hay por el camino? Eso lo dirá usted-

¿Y de dónde dice usted que por una tubería de 600 van 450? No llegan a 400. Y ahora, si van a ir 507, supondrán un incremento de transporte del más del 20 por ciento. Y además si hay alguna solución que se puede tomar al margen del Asón, en la zona del Gándara o en lugares próximos al Asón para que en el día de mañana esa tubería pueda llevar hasta los 1.000; ¡pues mejor que mejor!.

Pero está perfectamente justificada una

tubería y una inversión de 1.000 millones para incrementar el suministro de agua de esa zona en un 20 por ciento. Y con ese 20 por ciento, yo le garantizo a usted que durante unos cuantos años esa zona no tiene problemas.

Porque además de incrementar el caudal en un 20 por ciento, vamos a eliminar cantidad de fugas en el traslado de agua que hay en una tubería completamente vieja. Y eso está informado técnicamente. Usted, si estuviera en mi caso, mandaría los informes técnicos a la papelería y haría otra cosa. Yo no. Porque esto está informado por gente de la Universidad de Cantabria, por expertos en materia de agua.

¿Pero usted se piensa que las decisiones este Consejo de Gobierno las toma en una cafetería? ¡No hombre, no!

Usted cuando quiera pedirme a mí en qué se avala ese trabajo, le traigo aquí todas las carpetas que quiera y todos los informes de expertos. Y se quedaría usted sonrojado de lo que ha dicho aquí, en la Tribuna.

¿Pero cómo vamos a hacer las cosas así? Menos mal, Sr. Palacio, que usted no gobierna; de verdad. Porque pobre Cantabria, si usted piensa que las decisiones las tomamos en el Consejo de Gobierno de oídas. Las decisiones, se toman después de muchísimos estudios técnicos de asesoramiento de gente que sabe mucho, de informes de la Universidad, etc. Y cuando han dicho que ésa es la solución a corto plazo, es que es la solución a corto y medio plazo.

Y justificamos 1.000 millones de inversión para dar a 200.000 personas un 20 por ciento más de agua, ¡Claro que se justifica!, ¡Cómo no!

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 8.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 466, relativa a cantidad de agua autorizada en la concesión otorgada en Ampuero, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Este Diputado, preguntó al Gobierno que sabe mucho, que tiene muchos informes técnicos: cuánta agua necesita la comarca del Asón para satisfacer sus necesidades para los próximos 30 años.

Con todos los informes técnicos que tiene a su alcance, con todos los asesoramientos, ha sido incapaz de decir: "Mire usted, tantos litros por segundo". Ha sido incapaz.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, le ruego que se ciña. No ha existido voluntad de unir las preguntas yo le ruego que se ciña a la pregunta que figura en el punto número 8.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí, si estoy hablando de la pregunta...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):...Porque podíamos haber hecho un debate de conjunto. Pero hemos optado por otra forma, de manera ciertamente ilógica. Pero así ha sido.

De manera que punto número 8...

EL SR. PALACIO GARCÍA: Verá usted la relación que tiene esta pregunta. ¿Cuánta agua tenemos autorizado? Ésa es la pregunta- ¿Cuánta agua tiene este Gobierno autorizada? ¿Cuánta agua tiene autorizada, en este momento, para satisfacer las necesidades del Asón?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): ¿Autorizada exactamente?, ¿ésa es la pregunta?: 150 litros/segundo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, por tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Todo el mundo puede entender ahora el expediente que ha abierto la Confederación, al Gobierno de Cantabria, con respecto a la captación de agua del río Asón.

Están captando en este momento 460 litros donde solamente están autorizados 150. Y lo que es más grave, pretendían captar más de 1.000 litros, porque para eso han hecho la tubería de 900. Y no se les había ocurrido siquiera pedir permiso a la Confederación. Eso es evidente.

No habían pedido permiso a la Confederación. Han iniciado la obra, han adjudicado la obra, sin tener permiso de la Confederación. Por eso ahora dicen que van a aumentar nada más que un 20 por ciento el caudal.

Sr. Consejero, no me extraña. Menos que viene con el Diario de Sesiones de lo que aquí se dijo; menos mal que viene con el Diario de Sesiones!

Mire, Sr. Consejero. Noticias de mes de agosto, que se repitieron en el mes de octubre. Hasta ahora, los cortes de agua en la zona del Asón habían ocurrido por la noche, desde las 12 de la noche hasta las 6 de la mañana. Esto es del día 27 de agosto.

Localidades como Laredo, con más de 100.000 residentes, Noja, Santoña, Siete Villas, etc., sufrieron ayer un corte de agua desde las 16,00 horas. Especial indignación se produjo en el sector de los restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, etc. Un sábado por la tarde, en el mes de agosto, estaban sin agua.

Ya sé que esto para el Gobierno no es importante, no es muy importante; para nosotros sí.

Ahora bien, estamos proyectando la obra más importante para satisfacer estas necesidades. Y resulta que nos encontramos con que la tubería que estamos haciendo no puede captar el agua que necesitamos porque no hay permiso de la Confederación.

Pero esto había que haberlo visto al principio de la obra. Porque a lo mejor no necesitábamos el volumen de la obra que hemos adjudicado. Habría que haberlo visto al principio.

Pues miren ustedes, al Sr. Consejero le paró la obra el alcalde de Limpias porque el Gobierno había hecho las cosas mal; se lo paró el Ministerio de Fomento porque han hecho las cosas mal; se lo ha parado el Consejero de Medio Ambiente porque han hecho las cosas mal. Y ahora le abre un expediente, la Confederación Hidrográfica del Norte de España, porque no tienen permiso para captar el agua que necesitamos.

Y lo que es peor, no hay esperanza en este momento; porque en este momento podría decir: "Miren ustedes, vamos a captar 500 litros de agua, pero lo que nos falta ya tenemos la solución". No. Siete años en el Gobierno y al día de la fecha, usted no ha solucionado ni va a solucionar -por lo que nos dice- un problema tan sencillo de resolver como es el abastecimiento de agua en Cantabria. Problema sencillo. Pues no, incapaz de solucionar este cuello auténtico para el desarrollo de la industria, para el desarrollo urbano, para el desarrollo agrícola; en definitiva para el crecimiento económico de la zona del Asón. Incapaz, Sr. Consejero, de solucionar este problema.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, por tiempo de cuatro minutos y medio.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Cómo se alegraría el Sr. Palacio de que la Confederación Hidrográfica nos cortara en grifo en el Plan Asón.

Mire. Ha mentido usted de manera descarada, pero además se lo puedo probar en el momento que usted quiera.

Existen documentos reiterados desde el año 1999, dirigidos a la Confederación Hidrográfica, solicitando el caudal de los 507 litros de agua por segundo. Jamás al Gobierno de Cantabria se le ha pasado por la cabeza que se pueda coger un litro más

de ahí; jamás.

¿Cómo puede usted decir que la tubería la hemos hecho para 1.000? Desde el año 99, se está pidiendo el caudal de los 507 ¿Y sabe por qué? Porque ese caudal es el que está recogido en el Plan Hidrológico Norte II, que dice textualmente: "El caudal que se puede coger del Plan Asón son 507 litros". Está en el Plan Hidrológico, que es de hace ocho años o nueve; antes de estar nosotros. ¿Y qué solicitamos? Lo que dice el Plan, nada más.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues como tantas cosas que ocurren; que el Plan se autoriza en el año 73, con 150 litros. Que era una cantidad que en el año 73 se consideraba normal.

Y posteriormente se han ido poniendo bombas, siempre con el acuerdo verbal de la Confederación Hidrográfica. Otra cosa es que una denuncia de ARCA, abran un expediente informativo. Y dice: "Por una falta leve". ¡Hombre!, yo no creo que es leve pasar de 150 a cuatrocientos y pico; pero si estamos en conversaciones diarias. Y el tema es que se legalizará. Pero hay un acuerdo entre Administraciones.

Y no se ha firmado, no por culpa nuestra; porque tenemos desde el año 99 cartas reiteradas pidiéndoles que nos den el caudal que se recoge en el Plan: los 507. Jamás vamos a pedir 508.

¿Cómo puede decir usted que habíamos hecho una tubería para 1.000? 507 es el caudal, al cual tenemos derecho; está recogido en el Plan Hidrológico Norte II. Caudal que se puede coger del Plan Asón: 507.

Y eso es lo que queremos coger y transportar: 507. Que si lo llevamos todo con la nueva tubería, supone un incremento del 20 por ciento y va a satisfacer las necesidades de la zona oriental durante unos cuantos años, pensamos.

Ésa es la contestación. Usted puede inventarse aquí lo que le dé la gana. Y no tenga miedo ¿eh?, que no nos quitan el agua; no tenga usted ningún miedo, lo denuncie quien lo denuncie, porque estamos en contacto permanente con muy buena relación y cualquier día se firmará el acuerdo de los 507.

Y mientras tanto, seguimos utilizando el agua hasta los 507; porque es lo que recoge el Plan Hidrológico Norte II: 507, es el tope del Plan Asón. Y nunca hemos pretendido coger más, nunca.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto número 9.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 467, relativa a previsiones para la solución definitiva del problema de la captación de agua en Ampuero para el Plan Asón, presentada por D. Miguel Angel Palacio García del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Tenemos autorizados 150 litros por segundo. Santander, en verano del año pasado, una población como la de Santander, el consumo es de 950 litros por segundo. Por lo tanto, tenemos que prever que ése es el horizonte de la población del Asón.

Y si en este momento la captación es de 500, hay un déficit de oros 500. La tubería ya la tenemos puesta; efectivamente, la tubería ya le digo yo que puede llevar más de 1.000. Más de 1.000, puede llevar la tubería, ya no es un problema de transporte.

La pregunta es, en una comarca como la del Asón, Laredo, Santoña, Noja, que es una comarca dinámica de desarrollo urbanístico fuerte, de desarrollo industrial, de desarrollo turístico. ¿Cómo vamos a solucionar definitivamente el problema?. Ésa es la pregunta.

¿Qué previsiones tiene el Sr. Consejero con todo su equipo técnico para dar una solución definitiva y para situarnos en el horizonte de los 900, de los 1.000 litros por segundo, que son las necesidades que esa comarca necesita con una hipótesis de crecimiento, parecida la hipótesis de crecimiento que ha tenido hasta el día de la fecha. Ésa es la pregunta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Aprovechando el tiempo de esta última pregunta, y se me quedó sin contestar antes. Usted lanza acusaciones -Dice-: "Le ha parado la obra Limpias, le ha parado la obra Medio Ambiente, le ha parado la obra Fomento". ¿Entonces, por qué la obra está hecha?

¿Quién habrá tenido razón: la Consejería de Obras Públicas o quienes han intentando parar la obra? Porque la obra está en funcionamiento; luego, los impugnadores de la obra no ha tenido mucho éxito. Nos amparará la legalidad para haber seguido con la obra.

Entonces, yo le contesto a la pregunta que me ha hecho ahora. A medio plazo y hablando del horizonte del medio plazo, que el horizonte del medio plazo podemos cifrarle en cinco años, consideramos que esta obra fundamental que estamos llevando a cabo en el Asón, de permitir un transporte adicional al actual de agua del 20 por ciento más el apoyo, que probablemente el pongamos en marcha este verano, en parte de independizar del Plan Asón el abastecimiento de agua a Noja, con pozos ya perfectamente aforados y con un depósito que se está construyendo, puede garantizar el suministro de agua en cinco años perfectamente esta medida que

estamos llevando a cabo ahora.

¿A más largo plazo? Pues hay otras soluciones que se están estudiando y de las cuales podemos hablar otro día, y ya le doy una pista para que me haga más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, por tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

¿Las obras, por qué han continuado, si nos las han parado reiteradamente? Pues han continuado porque se ha visto obligado a modificar los proyectos en la medida en que las Administraciones lo han solicitado; porque han modificado los proyectos, los han modificado.

Pero a mí lo que me preocupa es que después de siete años en el Gobierno, con todos los recursos tenga una previsión nada más que para cinco años. Hablando de agua, esto es pan para hoy y hambre para mañana; las previsiones en agua son a 30 años. A 30 años son las previsiones de cualquier gobernante responsable, una previsión a cinco años no existe.

Por eso no pudo responder a la primera pregunta, de: cuánta agua necesitamos; por eso no la pudo responder. Pero a ésta: ¿Cuáles son las previsiones que tiene para solucionar el problema? Tampoco. Siga usted preguntándome y tal, pero no hay ninguna previsión para dar una solución a 30 años.

Y le voy a hacer una pregunta, o al hilo de esto le puedo hacer una reflexión: ¿Qué dice el Plan Hidrológico Nacional que ustedes han aprobado sobre este asunto? ¿Qué dice?.

Porque ustedes aprobaron aquí una Resolución para incluir en el Plan Hidrológico Nacional, el abastecimiento de agua a la zona oriental. ¿Qué dice el Plan Hidrológico Nacional? Ya no se acordaban de esto, ya no se acordaba.

Y es que toman los acuerdos, en este Parlamento, para salir del paso, de momento. Pues aquí está. La previsión está en el Plan Hidrológico Nacional; lo aprobaron aquí. Ni lo menciona, ni lo menciona el responsable de los abastecimientos de agua en esta Comunidad Autónoma.

Yo creo, Sr. Consejero...-Sí, sí, le seguiré preguntando seguramente- Pero mire, cuando usted llegó al Gobierno, lo que nos prometió fue: "Yo no voy a ser como los anteriores; no, no. El Gobierno ha aprobado ya un estudio de los recursos hídricos de Cantabria, que lo va a elaborar el CIMA, la Fundación Torres Quevedo y una Comisión que la van a formar Medio Ambiente, Urbanismo, Obras Hidráulicas". Ése fue el compromiso en este Pleno. "...Ya lo hemos aprobado en el Gobierno. Nosotros, no somos como los anteriores, vamos a estudiar todos los recursos

hídricos". Nada. Nada, ni un estudio. Nada. Al día de hoy, no hay previsión para satisfacer las necesidades de agua en la zona oriental. Ésa es la realidad. Y de esto hay que hablar, Sr. Consejero, de fracaso estrepitoso; porque lleva siete años estudiando un problema y al día de hoy no puede ofrecer ninguna solución; o la solución que usted puede ofrecer no es la que diseñó cuando nos presentó el Plan Asón, aquél Plan que se sustentaba en: "no hay problema de cantidad de agua, solamente tenemos un problema de transporte y por eso vamos a hacer una tubería que transporte más de 1.000 de agua por segundo".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Vicepresidente, por tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Revilla Roiz): Se ha dejado aquí la chuleta...

Bien. El Sr. Palacio es capaz de decir aquí cosas increíbles. Dice que como hemos modificado los proyectos... No hemos modificado ningún proyecto; ninguno, no se ha modificado nada.

¿Qué quiere que le diga? Pregunte usted a los técnicos, le mando los proyectos a ver qué modificaciones hemos hecho. Lo que pasa es que si ante los Tribunales hay un Ayuntamiento, o hay una Institución que plantea un tema de legalidad o de conflicto, pues preventivamente se para la obra y luego nos dan la razón, y por eso seguimos; ningún problema.

Pues mire, no lo quería tocar. Pero claro que a largo plazo está la solución donde usted ha apuntado; pues claro que ésa es la solución. Si tenemos derecho a 50 hectómetros de agua; Santander, Torrelavega, Camargo y Astillero, naturalmente no consumen toda esa cantidad de agua. La solución puede estar y digo puede estar porque es una de las hipótesis que se están barajando- en conectar la traída de aguas del Pantano del Ebro...

Por cierto, yo recuerdo el gran debate que tuvimos nosotros con los Socialistas cuando la

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos)

famosa presa de Pas. La solución era la presa del Pas. Y nosotros decíamos: "El Pantano del Ebro". Y estamos hablando de los años 1983. Y defendían la presa del Pas. Y cuando nosotros decíamos: "Hay una alternativa; el Ebro". La alternativa era el Ebro y la alternativa va a ser el Ebro. Y no hubo necesidad de la presa de Pas.

Fijese qué previsión tenía usted. Y qué previsión teníamos nosotros. Pues ésa es la gran solución. ¡Claro que sí!: El trasvase del Ebro.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*